

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº110
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 09 de Diciembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº109
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Estudio y Análisis Presupuesto Salud año 2016, para su aprobación.
6. Presentación de Metas Colectivas e institucionales año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
7. Estudio y Análisis Presupuesto Municipal año 2016, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº 109

Conc. Rodríguez (Pág.14), en donde Sr. Pdte. señala que la sesión del día martes 8 se debe cambiar para el miércoles 9, porque el martes es feriado, aclara que él no consultó si estaba reglamentado, afirmó que estaba en el reglamento interno.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº109, con la observación señalada por concejal Rodríguez.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº1.174 de 02.12.2015 a Directora(S) DAF**, se autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar de esta fecha y hasta el 29 de marzo de 2016, a los contribuyentes que cumple con la normativa y que se indican a continuación; GLADYS DONOSO ROJAS, JENNIFER CÁRCAMO CASANELLI, HÉCTOR HERRERA ISLA, CLAUDIA MENDIZÁBAL GONZÁLEZ.
- ✓ **Ordinario Nº1.175 de 02.12.2015 a Director de DEM**, se informa que el concejo aprobó de forma mayoritaria con 4 votos a favor por los concejales presente y uno en contra por el Concejal Rodríguez, el Presupuesto de Educación año 2016, por la suma de \$9.132.290.000.- tanto en Ingresos como en Gastos.
- ✓ **Ordinario Nº1.176 de 02.12.2015 a Directora SECPLAN**, se autoriza por un acuerdo unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A., RUT 84.060.600-7, por "Conservación de Aceras Sector Urbano Comuna de Cabrero" Licitación Pública ID 4080-26-LR15.-
- ✓ **Ordinario Nº1.177 de 02.12.2015 a Directora SALUD**, se informa queja de vecinos que indican que no pueden conseguir horas medicas a través de la línea que se habilitó para ese fin, se solicita informar respecto si el departamento ha tenido alguna reunión de funcionamiento y operatividad con la empresa GDA, sobre sistema dación horas consulta morbilidad e informar cuál es la estrategia existente a nivel de establecimiento para dación de horas adultos mayores y sectores rurales
- ✓ **Ordinario Nº1.181 de 03.12.2015 a Director DEM**, se informa que concejal Rodríguez accedió a otorgar prórroga para respuesta de solicitud de información sobre fondos SEP, atendiendo a que la información solicitada es de gran envergadura y a esta fecha el personal está recargado de trabajo.

Comentarios Correspondencia:

Conc. Farrán señala que en el ordinario Nº1.175 adolece de un error fundamental, no son los \$9.132.290.- **Sr. Pdte.** señala que faltaron los tres ceros. **Conc. Farrán** señala que la cantidad no corresponde. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente hay un error la suma es M\$9.132.290.- pero como es un documento interno se puede corregir, no es un documento que salga al exterior, además el Jefe de Finanzas de Educación estuvo presente y él maneja la suma, por lo tanto ahora hay que hacer la corrección al oficio y enviarlo de nuevo al Departamento de Educación.

Conc. Figueroa sobre Oficio Nº1.177 espera más adelante recibir una respuesta de la Directora de Salud y que se pueda hacer algo. **Conc. Rozas** señala que en las mañanas llegan personas del campo que tiene que devolverse, hay algunos que vienen a dentista por ejemplo y llegan a Cabrero, les dan la hora y no se alcanzan a atender, entonces genera molestia en las personas porque en realidad pierden toda la mañana y deben volver al campo, a veces es un problema grave y tienen que andar con dolor, indica que las personas que están a cargo deberían hacer algo para que no siga sucediendo, ya que quienes sufren son los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que se va a apresurar la respuesta, porque ya tienen en su poder el documento. **Sr. Pdte.** señala que se debe invitar a la empresa a una sesión. **Conc. Órdenes** consulta si no hay correspondencia recibida. **Secretaría Municipal** señala que no hay.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **FUENTE PLAZA TIMMERMANN.** Informa que dos días estuvo suspendida la fuente de agua de la plaza Timmermann. Llama a la responsabilidad de la ciudadanía para cuidar este recinto.

- ✓ **REPARACIÓN DE CALZADAS.** Se continúa con el plan de reparación de calzadas, en la semana se repararon dos situaciones: una en calle Membrillar, un resalto que llevaba bastante tiempo, se reparó por el municipio en un lado, ahora la idea es reparar el otro lado, va a quedar sin ese resalto que existió por muchos años y dañó el tránsito de los vehículos. También mencionar que se reparó el acceso al pasaje Los Crisantemos en la villa Andinos 2, el cual después del terremoto quedó dañado y se reparó con recursos municipales.
- ✓ **AUTORIZACIÓN BUSES TGR.** Se entregó la autorización a la empresa TGR para un nuevo recorrido entre Monte Águila y Concepción pasando por el terminal de Cabrero y viceversa, ahora falta completar en trámite de la SEREMI de Transportes. Se agradece a los empresarios locales que están invirtiendo en la comuna y dan más posibilidades y alternativas de movilización a la ciudad. Además dar la tranquilidad a quienes viajen de Cabrero a Monte Águila y viceversa ya que habrá una tarifa especial, que genera también tranquilidad a los microbuseros que realizan este recorrido.
- ✓ **PROYECTO LUMINARIAS.** El pasado viernes hubo una entrega de terreno a instaladores de luminarias, esta es una entrega formal del terreno a la empresa SAESA-Frontel, para ejecutar el megaproyecto de cambio masivo de 2.947 luminarias en la comuna. SAESA encargó a la empresa SINEC el trabajo de retiro de los actuales focos y de la instalación de las nuevas luminarias, los trabajos comenzaron en los sectores rurales y en una segunda fase, seguirán desde enero en Cabrero, Monte Águila, para terminar en Charrúa, recordar que son 5 meses de ejecución de este proyecto. La reunión técnica fue en el municipio y contó con la presencia de: Vanessa Duarte quien es la representante de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (institución que será contraparte técnica de SAESA); el jefe de proyectos de SAESA, Héctor Matus; el subgerente de obras de la empresa SINEC, Cristian Rain; los ITO de las empresas y profesionales municipales de Secplan y Obras.
- ✓ **CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL.** El pasado jueves hubo una ceremonia de certificación medioambiental para educación, luego de un año de trabajo, cinco colegios de Cabrero se certifican en medio ambiente; la Escuelas Alto Cabrero, Enrique Zañartu Prieto de Cabrero, escuela de Charrúa, escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila y el liceo Manuel Zañartu de Cabrero. Para lograr la certificación, pasaron por distintas etapas: tuvieron que presentar evidencias de su verdadero interés y trabajo en políticas medio ambientales.
- ✓ **PSU DE LICEOS MUNICIPALES.** Los alumnos de 4° medio de los dos liceos de la comuna rinden la PSU. Destacar programas comunales: Desde abril pasado, preuniversitario para alumnos de los dos liceos; programa PACE para terceros medios: Acompaña su preparación académica en matemática, lenguaje, orientación vocacional, desarrollo cultural y artístico, entre otras. El objetivo no es solo preparar para la PSU, sino también para el mundo del trabajo: educación técnico-profesional. En solo dos años y medio de gestión se ha aumentado de 15 puntos en promedio, en la PSU de alumnos de los dos liceos. Aumento en 12% en el acceso de alumnos nuestros a educación superior.
- ✓ **FIESTA DE LA FRUTILLA.** Exitosa primera versión de la Fiesta de la Frutilla realizada en el Sector Los Aromos. Donde hubieron Juegos ecuestres, cocinerías, amasanderías, puestos de artesanía y agroprocesados. Espectáculo musical.

4. Cuenta de Comisiones

No hay Comisiones

5.-Estudio y análisis de presupuesto de Salud año 2016, para su aprobación.

Sr Pdte. cede la palabra a don Eduardo Salinas Jefe de Finanzas DAS. Jefe Finanzas DAS explica el Presupuesto de Salud año 2016 que a continuación se detalla:

CODIGO				INGRESOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.				
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,363,088,000	3,805,125,000	3,805,125
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	6,200,000	1,000,000	1,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,356,888,000	3,804,125,000	3,804,125
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	2,935,788,000	3,371,203,000	3,371,203
			001	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,155,788,000	2,501,799,000	2,501,799
			002	APORTES AFECTADOS	780,000,000	869,404,000	869,404
			003	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23,000,000	30,000,000	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	398,100,000	402,922,000	402,922
07				C x C INGRESOS DE OPERACION	10,000,000	11,000,000	11,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	10,000,000	11,000,000	11,000
08				CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	35,500,000	40,500,000	40,500
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35,000,000	40,000,000	40,000
	99			OTROS	500,000	500,000	500
15				SALDO INICIAL DE CAJA	155,817,000	0	0
T O T A L E S					3.619.395.000	3.856.625.000	3.856.625

CODIGO		GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE 2015	PRESUPUESTO 2016	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
ST	ITEM				
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	2,586,924,000	2,949,583,000	2,949,583
	01	PERSONAL DE PLANTA	1,202,666,000	1,372,693,000	1,372,693
	02	PERSONAL A CONTRATA	1,068,458,000	1,138,822,000	1,138,822
	03	OTRAS REMUNERACIONES	315,800,000	438,068,000	438,068
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	808,540,919	827,993,000	827,993
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900,000	4,260,000	4,260
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3,000,000	0	0
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68,000,000	68,000,000	68,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	408,045,000	457,060,000	457,060
	05	SERVICIOS BASICOS	83,700,000	80,000,000	80,000

06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,800,000	9,000,000	9,000
07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,600,000	8,000,000	8,000
08	SERVICIOS GENERALES	105,200,000	95,000,000	95,000
09	ARRIENDOS	1,500,000	3,000,000	3,000
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,350,000	13,000,000	13,000
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	104,205,919	86,733,000	86,733
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,240,000	3,940,000	3,940
23	C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0
24	C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,300,000	65,237,000	65,237
01	AL SECTOR PRIVADO	50,000,000	42,282,000	42,282
03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17,300,000	22,955,000	22,955
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91,404,000	13,812,000	13,812
02	EDIFICIOS	0	0	0
03	VEHICULOS	29,953,000	0	0
04	MOBILIARIO Y OTROS	9,951,000	0	0
05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000,000	12,812,000	12,812
06	EQUIPOS INFORMATICOS	1,500,000	1,000,000	1,000
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	145,158,000	0	0
07	DEUDA FLOTANTE	145,158,000	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0
	TOTALES	3.699.326.919	3.856.625.000	3.856.625

Jefe Finanzas DAS indica que en **Ingresos se espera un total de \$3.856.625.000**, el cual se desglosa de la siguiente forma; el per cápita en la atención primaria es de \$2.501.799.000.-, aporte al dictador, que son los convenios, se espera firmar por un total de \$869.404.000.-, otras entidades públicas que son los bonos, asignaciones que se da durante el año por \$30.000.000.-, el aporte municipal al departamento de Salud por \$402.922.000, éste tiene una ligera variación con el aporte de este año, que es simplemente el aumento de los afiliados al servicio de bienestar; ventas de servicios, estas son las prestaciones que da el CESFAM por \$11.000.000, recuperación y reembolsos por licencias médicas \$40.000.000.- y otros por \$500.000.-. **GASTOS:** Gastos en personal total es de \$2.949.583.000, esto dividido en personal de planta \$1.372.693.000.-, personal a contrata \$1.138.822.000, y otras remuneraciones, que son los honorarios \$438.068.000; bienes y servicios de consumo \$827.993.000, dividida en las siguientes partidas, alimentos y bebidas \$4.260.000, combustibles y lubricantes \$ 68.000.000, materiales de uso o consumo \$457.067.000, servicios básicos \$80.000.000, mantenimiento y reparaciones por \$9.000.000, publicidad y difusión por \$8.000.000, servicios generales por \$95.000.000, arriendos por \$3.000.000, servicios financieros y seguros por \$13.000.000, servicios técnicos y profesionales por \$86.733.000, y otro gastos en bienes y servicios de consumo por \$3.940.000; transferencias corrientes el total es de \$65.237.000, divididas en las siguientes partidas, transferencias al sector privado \$42.282.000, y hacia otras entidades públicas \$22.955.000; adquisición de activos no financieros tiene un total de \$13.812.000, divididos en maquinarias y equipos por \$12.812.000.- y equipos informáticos por \$1.000.000; **en total el presupuesto de gastos es de \$3.856.625.000.-**. Señala que en la parte posterior del presupuesto está el detalle del aporte municipal e indica que no tiene ninguna variación en el detalle de las partida, si no que solamente en la última partida que es el servicio de bienestar al departamento de salud que tuvo una variación de \$4.822.000.- que es por un aumento en los afiliados al servicio de bienestar, lo demás son exactamente las mismas. **Conc. Figueroa** consulta que si el aumento de esos \$4.822.000 es producto al personal que pasó a contrata. **Jefe Finanzas DAS** responde que no, que es producto de que hay más afiliados al servicio de bienestar, el año pasado habían 100 afiliados y para el próximo año serán 126 y que por normativa la municipalidad tiene que financiar el servicio de bienestar, por eso hay un aumento en el aporte. **Conc. Figueroa** consulta en Gastos, en el ítem de gastos y consumo indica que se gastan \$457.060.000.- le llama la atención que ahí va todo lo que es la compra de remedios e insumos y lo compara con el gasto en personal y recalca que hay una considerable diferencia y consulta cómo poder servir más a las personas y aumentar esta cifra, espera que alcance para la compra de remedios. **Jefe Finanzas DAS** indica que el Servicio de Salud aparte de recursos también aporta medicamentos. **Conc. Farrán** manifiesta que cuando estuvo presente la Directora del Departamento Salud, el realizó varias consultas de las cuales no obtuvo respuesta y se da cuenta que hay una parte que se refiere a la urgencia del CESFAM Monte Águila dice que hay turnos médicos entre las 17:00 y las 24:00 hrs. de lunes a viernes y para esto habría un presupuesto de \$31.772.000.- sumado a esto lo que es de servicios, lo que sería los insumos, consulta es si estos recursos alcanzan para el año completo. **Jefe Finanzas DAS** indica que sí, porque ellos calculan el presupuesto en base al costo valor hora de los médicos que el \$16.500.- y en base a ese valor se realiza el cálculo del año total, entonces está contemplado dentro de ese presupuesto. **Conc. Farrán** consulta además por la sala de rehabilitación que hay en el CESFAM Monte Águila y que eso en el presupuesto no aparece, es decir dentro del informe no aparece la inversión para que esa sala pudiera prestar servicio, manifiesta que desconoce los motivos si está dentro de las prioridades o no. **Jefe Finanzas DAS** indica que no lo tienen considerado dentro del aporte municipal y que tiene entendido que hay una sala de estimulación funcionado en Monte Águila, pero que está financiada con recursos externos, no con recursos municipal. **Conc. Farrán** expresa que es una lástima, que por lo que tiene entendido estaba prestando muy buenos servicios, la gente lo estaba utilizando y solicita a Sr. Pdte. que se busque la forma de trabajar el próximo año en condiciones, puesto que la rehabilitación es un tema fundamental y para él es importante que esto esté dotado para la gente de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que la sala de rehabilitación está considerada y que en el momento de solicitar los recursos al Departamento de Salud todo esto viene especificado para realizar los traspasos, lo que no quiere decir que no se esté dotando de profesionales o de implementación a la sala de rehabilitación, si no que en el presupuesto Municipal no está incorporado, pero sí en el presupuesto que viene per cápita, ahí está considerado. **Conc. Farrán** manifiesta que en el presupuesto no lo ve, por lo que entiende que no está dentro del presupuesto. **Jefe Finanzas DAS**

recalca que el detalle de la iniciativa que aparece en el presupuesto solamente son las que están financiadas por el aporte municipal, pero que el Departamento de Salud también tiene muchas otras iniciativas que están financiadas por el per cápita. **Conc. Farrán** indica que si está el compromiso de que desde el 1 ó el 2 de enero esto esté funcionando, él no tendría problema. **Sr. Pdte.** manifiesta que si concejal Farrán ve el presupuesto, sale personal de planta, personal a contrata y otras remuneraciones, ahí está considerado los profesionales que tienen que trabajar en la sala de rehabilitación, en el presupuesto del municipio está especificado todo. **Conc. Farrán** expresa que como tema de inversión por ejemplo, aparece la clínica veterinaria móvil e indica que está todo bien en el funcionamiento y que la sala de rehabilitación no aparece. **Sr. Pdte.** reitera que hay políticas que se deben financiar exclusivamente con el presupuesto municipal y otras que se pueden financiar con el per cápita, indica que la clínica veterinaria es un programa municipal el que se debe financiar con el presupuesto municipal, por eso está todo detallado en el presupuesto, manifiesta que la intención del Concejo es mantener la sala de rehabilitación, dotarla de tecnología y de más servicios y, que esto es un presupuesto, el que se puede modificar dependiendo de lo que se necesite durante el año y que si se observa que no hay una inversión real de lo que se ha conversado en el Concejo se debe buscar la forma de obtener los recursos y de hacer una modificación, pero los dineros están incorporados. **Conc. Farrán** manifiesta que sí están incorporados para los profesionales que trabaja ahí y que el problema son los otros recursos, no hay asignación de recursos para implementación, expresa que si Sr. Pdte. se compromete a que esto va a funcionar y va a tener el financiamiento correspondiente no debería haber objeción al tema. **Conc. Órdenes** agradece el compromiso de que esto va a seguir funcionando y que a pesar que no está en el presupuesto, le parece muy bien que se mencione, espera que no se tengan que hacer muchas modificaciones. **Conc. Sabag** consulta por la parte de atención primaria, indica que hay un aumento bastante elevado con respecto al 2015 y 2016. **Jefe Finanzas DAS** indica que son \$350.000.000.- **Sr. Pdte.** consulta si es en la parte de ingreso y si es en el sector privado. **Conc. Sabag** indica que no, que es en la parte de Ingresos, de Otras Entidades Públicas. **Jefe Finanzas DAS** afirma que sí, que en el histórico general de aumento son \$300.000.000.- **Conc. Sabag** consulta si son anuales y si se vio el 2014 y 2015 reflejado. **Jefe Finanzas DAS** responde que sí, son anuales y que se ha visto reflejado en el 2013, 2014 y 2015. **Conc. Sabag** consulta en la parte de gastos en alimentos y bebidas, manifiesta que hay un fuerte aumento, consulta a qué se debe eso. **Jefe Finanzas DAS** explica que cuando se elaboró el presupuesto se tomó un grupo de 17 convenios que se firman todos los años y en base de los planes de inversión de esos convenios se elaboró el presupuesto, donde uno de los convenios involucraba la compra de alimentos y bebidas, el programa se llama "Vida Sana y Nutrición", el cual involucra la compra de alimentos en los CESFAM, el que es más de enseñanza que otra cosa y por eso el gran aumento. **Conc. Sabag** consulta por los materiales de uso y consumo. **Jefe Finanzas DAS** indica que son todos los insumos que utiliza el CESFAM, ya sea productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos, insumos de laboratorio entre otros. **Conc. Sabag** consulta si se está viendo el aumento en el valor o el aumento en la compra. **Jefe Finanzas DAS** consulta si se refiere a la comparación entre el año 2015 y 2016. **Conc. Sabag** responde que sí. **Jefe Finanzas DAS** explica que es un poco de ambas, entre el valor de los bienes y querer adquirir la mayor cantidad posible, porque es un año de mayor recursos y la prioridad es hacia los insumos en los establecimientos de salud. **Conc. Sabag** consulta porqué en los servicios generales hay una disminución. **Jefe Finanzas DAS** explica que debido a lo ocurrido en la sesión anterior, revisó todo el presupuesto, se realizó un ajuste al detalle en todas las partidas y se ajustó lo más posible a la proyección 2016. **Conc. Farrán** consulta porqué el bono que se da a los funcionarios de la salud no está incluido en el presupuesto, si después igual hay que incorporarlo de nuevo, también consulta respecto a los guardias y por las horas extraordinarias que están actualizadas solo hasta marzo. **Sr. Pdte.** manifiesta que el presupuesto respecto al per cápita no alcanza para pasar el año y se traspasan más de \$400.000.000.- para el año 2016 para financiar la salud, sin esto no se podría financiar y dentro de este financiamiento no se puede incorporar el gasto de los guardias porque el presupuesto no se sostiene, es por eso que se sostiene con el presupuesto del municipio, el contrato con la empresa HIMCE contempla guardias tanto en recintos municipales como los CESFAM de Cabrero y Monte Águila, por lo que está cubierto, pero con presupuesto municipal. **Conc. Farrán** expresa que entonces, el tema de los guardias está solucionado. **Sr. Pdte.** responde que sí, se licitó en esas condiciones y fue el Concejo quien autorizó la firma del contrato, por otro lado, comparte con concejal Farrán respecto al bono que se les entrega a los funcionarios, ya que todos los años se les ha entregado y el Concejo siempre ha tenido la voluntad de darlo y aumentarlo, el incluirlo fue una de las instrucciones que se dio al traspasar esta cantidad de dinero con la intención que esté incorporado. El aporte ha aumentado considerablemente se estima en un 90% del 2012 a la fecha, desde el municipio a Salud, para sacar la Salud de la comuna adelante, consulta a Jefe Finanzas si se hizo un estudio o si se podrá ver la posibilidad de que de esos \$402.000.000.- de aporte municipal se pueda incorporar el bono de los funcionarios y si hizo el cálculo o si tuvo alguna dificultad, ya que se había solicitado esto, de lo contrario buscar la forma el año 2016 de reducir gastos y hacer una modificación e incorporar dentro del mismo presupuesto el bono, tratar de hacer ese esfuerzo. Indica que cada vez la demanda y las necesidades van en aumento y no se pueden incorporar más gastos de los que ya están comprometidos, pero el compromiso puede existir y se puede evaluar el presupuesto y hacer alguna modificación para incorporarlo. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** manifiesta que si lo que indica Sr. Pdte. que los médicos están disponibles hasta las 24 hrs. en Monte Águila, que el tema de la sala de rehabilitación también y que el bono que viene se va a estudiar, aprueba. **Conc. Órdenes** en las mismas condiciones que concejal Farrán, aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Presupuesto del Departamento de Salud año 2016, tal como fue presentado por el Jefe de Finanzas de Salud, por la suma de M\$3.856.265.- tanto en INGRESOS como en GASTOS.** (Acuerdo N°540 de 09.12.2015).-

6. Presentación de Metas Colectivas e institucional año 2016 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Pdta. del Comité Técnico de Gestión Municipal, Karen Avendaño. **Pdta. CTGM** señala que está presente para presentar la propuesta que hacen los distintos departamentos y el Comité de Gestión Municipal sobre

las metas, tanto institucional como las colectivas, a continuación presentará las dos metas institucionales propuestas para el año 2016.

OBJETIVOS O METAS INSTITUCIONAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar la imagen corporativa del municipio, identificando al personal municipal en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas.	Dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplente y honorarios municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, 1 parka corporativa con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero"	Nº de parkas corporativas entregados a los funcionarios municipales (planta, contrata, suplente y honorarios municipales). Medio de prueba: Nomina firmada recepcionada por los funcionarios	Enero a Diciembre	50%
2.	Capacitación de los funcionarios	Realizar 1 capacitación a los funcionarios municipales con el fin de motivar y dar mayor bienestar para enfrentar sus labores diarias	Manual de procedimiento decretado entregado a cada Dirección.	Enero a Noviembre	50%
Funcionario responsable del cumplimiento de la meta:			Pdta. del Directorio Comité Gestión Municipal		

Pdta. CTGM señala que la 1ª meta que se propone es dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplente y honorarios municipales, de una parka corporativa con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero", ya que se realizan varias actividades principalmente en invierno. La 2ª meta es la capacitación a los funcionarios, con el fin que sea una charla o capacitación motivacional, que va a servir para adquirir conocimiento, pero igual para disminuir los riesgos del burnout y los efectos del trabajo reiterativo. **Conc. Órdenes** consulta respecto a la implementación al personal, que le parece muy bien, consulta si no hay alguna incompatibilidad respecto de dotar con implementación a los funcionarios a honorarios, si la ley lo faculta. **Pdta. CTGM** señala que solo a los funcionarios a honorarios municipales, no aquellos de programas, ya que ahí es donde la ley no lo permite. **Conc. Farrán** señala que quiere revisar porque tiene un planteamiento y quiere ver en dónde cabe mejor la propuesta, respecto al punto 2 sobre la capacitación a los funcionarios, consulta quién capacitaría y sobre qué tema, porque si se habla con el fin de motivar y dar un mayor bienestar para enfrentar labores diarias, es amplio. **Pdta. CTGM** con respecto a los recursos señala que hay recursos que están destinados a la capacitación de funcionarios y que se plantearon en el presupuesto 2016, cuando se conversó como comité de gestión, la idea es contratar a una empresa o utilizar las redes que se tienen de apoyo en el municipio, para que venga un psicólogo a capacitar o dar una charla motivacional. **Conc. Farrán** señala como un ejemplo a la psicóloga Pilar Sordo que trajo el DAEM, indica que habría sido interesante que se hubiese quedado. **Pdta. CTGM** señala que por eso se coloca el motivar y el dar un mayor bienestar, más que solamente ampliar conocimiento con respecto a las normas de seguridad u otras cosas. **Conc. Farrán** señala que le habría gustado que hubiese quedado inserto. **Sr. Pdte.** consulta si quería que quedara inserta la persona que va a dar la charla. **Conc. Farrán** señala que no tanto la persona, sino que la empresa y el tema. **Pdta. CTGM** señala que no se puede, ya que eso va a licitación. **Conc. Farrán** se imagina que los funcionarios habrán conversado o habrán analizado la situación, porque a alguien se le tiene que haber ocurrido y debe ser de la aceptación de la mayoría. **Pdta. CTGM** señala que de hecho cualquier funcionario va a estar feliz con tener una jornada motivacional. **Conc. Farrán** consulta si los funcionarios están en antecedentes del tema. **Pdta. CTGM** señala que no, porque primero se presenta al Concejo, el comité de gestión es quien representa al municipio y son quienes fueron elegidos por los funcionarios, por lo cual asegura de que en este tema van a respaldar. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que vendría un experto en charlas motivacional y, como lo mencionaba la Pdta. CTGM no se puede colocar un nombre porque se entraría en ilegalidad, pero sí está clara la explicación de que es para motivar a los funcionarios en su trabajo diario, que no es un trabajo fácil, ya que por lo general hay un cierto nivel de crítica, de la misma labor que se realiza y eso igual genera incomodidad en el trabajo y se requiere una motivación para seguir adelante con el trabajo diario. **Conc. Órdenes** consulta si las parkas se han entregado en otros años. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero hace tiempo. **Pdta. CTGM** explica que las parkas actuales son como chaquetas, no son para la lluvia. **Conc. Órdenes** señala que había unas gruesas. **Pdta. CTGM** indica que los funcionarios de tránsito tienen de esas. **Conc. Órdenes** consulta si son similares. **Secretaría Municipal** señala que hay una de color gris, pero que no la tienen todos los funcionarios. **Conc. Órdenes** señala que esa es una parka. **Secretaría Municipal** responde que efectivamente es una parka. **Conc. Órdenes** consulta si se han visto los modelos y los colores, ya que debería ser del color institucional similar a un cortaviento. **Secretaría Municipal** señala que generalmente se utiliza el color institucional para la confección del uniforme. **Conc. Sabag** consulta cuál sería la cantidad de funcionarios que están presupuestados. **Pdta. CTGM** señala que son los de planta, a contrata, honorario municipal y suplencia, aproximadamente alrededor de 70, pero no hay un número exacto, ya que no se puede saber para el otro año. **Conc. Farrán** consulta si las parkas se van a destinar a los funcionarios y qué es lo que pasa con las parkas una vez que los funcionarios no estén. **Pdta. CTGM** señala que se deben devolver, por ejemplo las personas que jubilaron tuvieron que devolver su implementación, de hecho se van prestando las chaquetas con las personas que son de programa y trabajan en actividades, indica que se redestinan. **Conc. Farrán** señala que no lo comparte en absoluto. **Pdta. CTGM** señala que no es lo ideal, pero por un tema de recursos y por ley se encuentran limitados a comprar más, por eso se aprovecha esta instancia. **Sr. Pdte.** señala que es institucional, si ve a alguien afuera con una chaqueta municipal es porque pertenece al municipio y si ya no pertenece al municipio no puede usarla, son prendas institucionales y por ley se firma un compromiso y un acta de entrega. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas institucionales año 2016, propuestas por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°541 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Fortalecimiento la Gestión Municipal.	Perfeccionar las formas y canales de Comunicación a nivel interno del quehacer Municipal, con los directivos de unidades o Departamentos.	Desarrollar una reunión mensual con los directivos de Unidades y/o Departamentos. Reuniones realizadas e informadas.	Marzo a Diciembre	50%
2.	Dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley N°20.422- que establece normas sobre igualdad de oportunidad e inclusión social de personas con discapacidad.	Accesos en forma autovalente y sin dificultad al edificio por personas con capacidades diferentes, especialmente por aquellos con movilidad reducida que necesitan realizar trámites en 2° y 3° piso en la Municipalidad.	Decreto que ordena la mantención, reparación y puesta en funcionamiento del ascensor municipal.	Marzo a Diciembre	30%
3.	Instalar dispensador de agua.	Instalar dispensador de agua para dar una mejor atención pública.	Instalar dispensador de agua en la oficina de Alcaldía para el uso del público que asiste a las audiencias (Lo que será acreditado a través de medio fotográfico)	Marzo a Diciembre	20%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr. Juan Sanhueza Pirce, Asesor Jurídico		

Pdta. CTGM señala que alcaldía propone 3 metas, la 1ª meta se propone desarrollar una reunión mensual con los directivos de unidades y/o departamentos para mejorar la comunicación o dar a conocer entre los directores las diversas actividades que se están realizando para que todos estén conectados con respecto a las cosas que están sucediendo en la municipalidad, para lo cual se harán reuniones de marzo a diciembre. La 2ª meta es decretar la mantención, reparación y puesta en funcionamiento del ascensor municipal, es una meta muy importante porque tiene que ver con los derechos de inclusión de las personas con discapacidad y es un tema que hace tiempo no se puede solucionar, la meta se cumplirá al momento que se dicte el decreto que ordena la mantención. La 3ª meta es instalar un dispensador de agua en la sala de espera de la alcaldía para mejorar las condiciones de las personas que esperan las audiencias con el Sr. Alcalde. **Conc. Rodríguez** indica que en la número 2 se menciona dar cumplimiento al artículo N°28 de la Ley N°20.422, como es una ley, consulta si no es algo que se debería dar siempre cumplimiento. **Sr. Pdte.** señala que es parte de la meta, se quiere solucionar el defecto que hay en el municipio. **Conc. Rodríguez** señala que al no estar dando cumplimiento se está faltando a la Ley, durante 3 años se está faltando a la ley. **Pdta. CTGM** indica que puede ser uno de los aspectos, pero también hay otras cosas que tienen que ver con la inclusión, como la entrada que está apta para las personas con discapacidad, pero al menos se quiere intentar solucionar el tema. **Sr. Pdte.** Señala puede que el tema no tenga arreglo y no se tenga dinero para hacer uno nuevo, ya que no se sabe en qué estado se encontrará el ascensor, ya que hace tiempo dejó de funcionar y puede que no estén los implementos. **Pdta. CTGM** indica que la meta se comenzaría a cumplir cuando se dicte el decreto, que instruya la mantención o reparación, agrega que conversó el tema con el Asesor Jurídico y él indicaba que no se va a saber si para el otro año va a estar listo el ascensor, pero al menos va a estar el decreto que instruye la mantención y reparación al ascensor. **Conc. Rodríguez** consulta si con eso se daría por aprobada la meta. **Pdta. CTGM** responde que sí. **Conc. Rodríguez** señala que debería ser una meta con el tema del trabajo andando, porque para hacer un decreto puede ser el mismo día. **Secretaría Municipal** señala que la unidad de medida que se menciona que es "Decreto que ordena la mantención, reparación y puesta en funcionamiento del ascensor municipal", se entiende que debe quedar funcionando, no tan solo que se decrete. **Sr. Pdte.** agrega que debe quedar funcionando y es lo que se establece entre los meses de marzo a diciembre. **Conc. Órdenes** respecto a la misma meta N°2, cree que hay un error de interpretación, porque efectivamente el decreto va a ordenar la mantención, reparación y puesta en funcionamiento del ascensor municipal, pero eso no pasa de ser un decreto, lo importante es que se pudiera ver alguna solución concreta, porque el decreto lo podría redactar el abogado, la Secretaría Municipal, el Alcalde y se demoraría unas horas en hacerlo y estaría cumplida la meta, pero no obliga en ningún caso a que se inicien acciones inmediatamente. **Pdta. CTGM** señala que se menciona la puesta en marcha. **Conc. Órdenes** señala que no, lo que debería decir la meta es el cumplimiento de lo que ordena el decreto, porque lo que se indica en la unidad de medida es que el decreto exista. **Sr. Pdte.** indica que no, ya que la unidad de medida dice que es un Decreto que ordena la mantención, reparación y puesta en funcionamiento. **Conc. Órdenes** señala que es la existencia del decreto. **Sr. Pdte.** Indica que se menciona el funcionamiento, pero qué pasa si no funciona, consulta sobre qué pasa si no funciona. **Conc. Rodríguez** señala que estaría enviado el decreto que obliga a su funcionamiento. **Secretaría Municipal** señala que están viendo la Unidad de Medida, pero el objetivo que es dar cumplimiento a la Ley y, al momento de dar cumplimiento, se debe hacer funcionar el ascensor. **Sr. Pdte.** indica que para no enredarse en una discusión que todos entienden, sugiere colocar como unidad de medida que el ascensor debe funcionar. **Conc. Órdenes** señala que es muy riesgoso lo que está proponiendo Sr. Pdte., si es que el ascensor sale muy caro como se mencionaba, aunque él debiera quedarse callado. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Órdenes del porqué se debería quedar callado. **Conc. Órdenes** responde que porque es una meta de Alcaldía y, se está poniendo en riesgo las posibilidades que obtengan un bono al resto de los funcionarios, por eso también habla. **Sr. Pdte.** señala que es una meta y si no cumple la meta no se sentiría bien consigo mismo. **Conc. Órdenes** señala que es como decir que el camino a Quinel tiene decreto de ejecución, por ejemplo pasa por un tema de recursos. **Sr. Pdte.** señala que son ejemplos distintos, porque no es una meta. **Conc. Órdenes** menciona el tema del dispensador de agua, consulta si no depende de otro departamento y si eso está regulado por el tema de recursos. **Pdta. CTGM** señala que sí, que los recursos se solicitaron. **Conc. Órdenes** señala que entonces la meta está cumplida. **Pdta. CTGM** señala que se plantea como un medio para mejorar el bienestar de las personas que están en esperando ser atendidas. **Conc. Farrán** señala que se indica que es en la oficina de alcaldía. **Pdta. CTGM** responde que debe haber un error de interpretación, pero es afuera en la sala de espera. **Sr. Pdte.** indica que eso se corrige. **Conc. Figueroa**

consulta si a propósito de agua, podría ser café. **Secretaría Municipal** señala que para el café es otro tipo de máquina, que se debe concesionar, las empresas las concesionan en lugares más públicos que para ellos son más lucrativos. **Conc. Figueroa** señala que lo del ascensor es algo de gran necesidad y debiese estar listo para los discapacitados y para los de la tercera edad que vienen a hacer un trámite, en donde muchas veces les cuesta llegar al segundo o tercer piso, espera que se cumpla la meta en bien de los vecinos. **Conc. Rodríguez** consulta si las metas no deberían ser labores que realicen los funcionarios, lo consulta por el tema del dispensador de agua. **Secretaría Municipal** señala que es una labor, porque se tiene que tramitar y se debe hacer las gestiones para poder lograr la meta, se deben realizar los trámites para adquirirlo y preocuparse de su funcionamiento y mantención. **Conc. Rodríguez** cree que debería ser en base a su labor, pero está bien si lo consideran así, sobre el tema del ascensor le parece que sea incluido dentro de las metas, porque lo que tiene entendido es que se está exigiendo por los discapacitados de la comuna, inclusive lo iban a manifestar en la municipalidad en donde necesitaban que estuviera en funcionamiento el ascensor, le parece bien que se esté incluyendo. **Conc. Órdenes** consulta si existirá la posibilidad del dispensador de agua que se pretende instalar en la sala de espera para audiencia, se pueda instalar en la sala de espera en el Departamento Social, ya que ahí sí que llega gente y si se va a comprar uno, mejor que se compren dos. **Sr. Pdte.** responde que no habría problema. **Pdta. CTGM** señala que se va a sugerir para que se dé una respuesta, porque se tiene que ver si hay recursos ya que se desconoce si lo han considerado. **Sr. Pdte.** señala que se compromete y si no se puede, tratará de buscar los recursos, pero se debería dejar la meta como se encuentra ahora y dejando considerado el requerimiento que hay por parte del Concejo para poder incorporarlo en el Departamento Social, si no están los recursos se debería hacer una modificación para poder instalarlo ahí. **Conc. Farrán** manifiesta que el objetivo o meta N°1, para él es una actividad que se debería desarrollar todos los lunes, no una vez al mes, con una reunión de coordinación entre todos los departamentos, pero si se determina así y es la que da un mayor porcentaje con un 50%. **Sr. Pdte.** señala que es difícil, aunque se vea fácil, es complejo. **Conc. Farrán** señala que igual estudió administración por lo cual sabe de qué se trata, indica que se llama coordinación. **Conc. Rodríguez** señala que aprueba las metas, pero reitera el tema del punto N°3, como lo mencionaba concejal Órdenes que no solamente en la alcaldía sino en muchos lugares de la municipalidades en donde necesitan dispensadores para la gente que viene de sectores rurales o de diferentes lugares, instalarlo no como meta, pero como ya está en el programa, aprueba. **Conc. Figueroa** señala como no fue acogida su solicitud de café, pero igual aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** señala que la meta N°2, es algo que hace bastante falta ya que hay mayores de edad que le cuesta subir, encuentra que el ascensor es un tema prioritario, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Alcaldía, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, con la observación de que la Meta N°2 debe concluir con el ascensor funcionando y, la Meta N°3 debe incluir un dispensador de agua en la sala de espera del Departamento Social.** (Acuerdo N°542 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA MUNICIPAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Capacitar al personal municipal en materias de transparencia activa y pasiva.	Realizar dos capacitaciones dirigidas a Directivos y encargados de Ley de Transparencia N°20.285.- de unidades y/o departamentos.	Programa de Capacitaciones Efectuadas, registro fotográfico, Lista de asistencia. N° capacitaciones, N° Funcionarios y/o unidades participantes.	Marzo a Diciembre	60%
2.	Implementar herramientas para mejorar entrega de información requerida por la Ley de Transparencia N°20.285.-	Implementar protocolo con información relevante sobre documentación exigida a cada departamento en Ley N°20.285.- Acceso a la información Pública. (Transparencia activa)	- Existencia de protocolo validado con información requerida. - Nómina de protocolos entregados con firma de cada encargado de Ley de transparencia de unidades o áreas incorporadas a la gestión Municipal, que lo recibe.	Marzo a Diciembre	40%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sofía Reyes Pilser, Secretaría Municipal		

Pdta. CTGM señala que la Secretaría Municipal propone dos metas y que tienen que ver con la ley de Transparencia activa y pasiva, la 1ª es: Programar capacitaciones dirigidas a Directores y encargados de cada Departamento, la 2ª es implementar un protocolo con información relevante sobre la documentación exigida a cada departamento de la Ley de Transparencia, que da acceso a la información pública, ya que es tan grande la materia, se tiene el conocimiento pero es mejor que esté con unos textos más importantes. **Conc. Órdenes** consulta sobre cuántas son las personas encargadas de transparencia por departamento. **Secretaría Municipal** responde que en cada departamento hay un encargado que tiene que hacerse responsable de entregar la información todos los meses, aparte del director del departamento y aparte de los enlaces, señala que ella es la Encargada Municipal de Transparencia y trabaja con dos enlaces que son los informáticos de Educación y Municipal y, los encargados que hay en cada área son los que se dedican a recolectar la información para entregarla a la unidad de transparencia, luego esta se revisa, se procesa y luego se sube al portal. Señala que la idea es capacitar, menciona que este año también se realizó una capacitación y hay otra que está pendiente, pero la capacitación es necesaria, ya que se han ido dictando algunos instructivos que van dando nuevas orientaciones con respecto a las materias que se debe ir publicitando y, la 2ª meta que es implementar la entrega de información con nuevas herramientas para mejorar la entrega de información, ya que muchos departamentos pese que se han capacitados siguen tardando u omitiendo alguna información que le corresponde entregar, la unidad de transparencia lo ha hecho presente, la Dirección de Control igual ha hecho presente que hay unidades que no están entregando la información completa y es eso lo que se quiere mejorar. **Conc. Órdenes** consulta si eso tiene alguna sanción. **Secretaría Municipal** responde que sí, las sanciones son bastantes drásticas, acá afortunadamente hemos ido subiendo los porcentajes de cumplimiento, ya que el Consejo para la Transparencia nos evalúa periódicamente, hace

poco llegó el resultado de la última evaluación, hemos subido un porcentaje, no todo lo que hubiésemos querido, ya que tuvimos serias dificultades con algunas direcciones como Finanzas, que no entregaba toda la información, el Consejo para la Transparencia ante incumplimientos exige a la Contraloría General de la República instruir un Sumario Administrativo al Municipio que no está cumpliendo, de hecho la municipalidad en el periodo anterior fue sancionada y la sanción recayó en el alcalde, en la directora de Control de la época y en ese momento el Encargado de Transparencia era el Director de SECPLAN que ya no estaba en el municipio, las sanciones son drásticas y se deben publicar. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que la Secretaria Municipal indicó que la transparencia pasiva, son las que solicitan las personas naturales. **Secretaria Municipal** aclara que son las solicitudes de información que no tan solo corresponden a personas naturales también pueden ser personas jurídicas, hay gente que se confunde, ya que no piden la información que establece la ley, a veces piden una opinión o nuestro parecer, pero el municipio trata de responder todo en la medida que se pueda. **Conc. Figueroa** consulta sobre la transparencia activa. **Secretaria Municipal** señala que corresponde a la información que se debe publicar mensualmente en el portal, los primeros 10 días hábiles de cada mes. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por la Secretaría Municipal, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°543 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Promover el arte y la cultura en los habitantes de los sectores rurales de la comuna de Cabrero a modo de fortalecer las relaciones familiares y comunitarias.	Realizar tres jornadas de cine itinerantes en tres sectores rurales, dirigidos a todo espectador.	1. Certificado de realización de la actividad firmado por representante del sector 2. Lista de Asistencia 3. Registro Fotográficos 4. Afiches de difusión	Enero a Diciembre	35%
2.	Informar a funcionarios de DIDECO respecto a la sustitución de ficha de protección social por el nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios de beneficios sociales.	Realizar una jornada de inducción acerca del nuevo sistema de apoyo a la selección denominado, registro social de hogares.	1. Lista de Asistencia 2. Registro Fotográfico 3. Invitaciones	Enero a Abril	20%
3.	Descentralizar la gestión municipal en el área de desarrollo comunitario, proporcionando en sectores rurales de la comuna un servicio de calidad a los habitantes, donde se activen redes de los distintos programas y oficinas municipales. (DIDECO)	Visitar cuatro sectores rurales de la comuna de Cabrero, con los servicios y programas que dispone DIDECO.	1. Certificado de Realización de la actividad firmado por el Pdte. de la Junta de vecinos. 2. Lista de Asistencia. 3. Registro Fotográfico. 4. Registro en redes sociales municipales.	Enero a Diciembre	45%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr. Joel Jara Morales, Director Desarrollo Comunitario		

Pdta. CTGM señala que en el programa de DIDECO hay 3 metas, la 1ª con el objeto de promover el arte y la cultura en los habitantes de los sectores rurales de la comuna, se quiere realizar tres jornadas de cine, itinerantes en tres sectores rurales, dirigido a todo espectador. La 2ª meta es realizar una jornada de inducción acerca del nuevo sistema de apoyo a la selección de usuarios para ingreso de prestaciones de beneficios sociales, este cambio que hay de la Ficha de Protección Social al nuevo Registro Social de Hogares, la idea es informar a los funcionarios de DIDECO que son los que trabajan más con el programa acerca de cuáles son los cambios que vienen para el otro año. La 3ª meta sería realizar visita a cuatro sectores rurales de la comuna, con todos los servicios que prestan utilidad a los vecinos, acercarlo a los sectores rurales. **Conc. Órdenes** señala que le parece bien las tres metas propuestas y le gustaría agregar que se incorporaran los concejales en las actividades, sobre todo en el tema del sistema de apoyo del Registro Social de Hogares, indica que sería interesante participar en las tres metas propuestas. **Pdta. CTGM** señala que se podría pedir para el Concejo, podría venir gente de Concepción inclusive a capacitar. **Sr. Pdte.** cree que eso es mejor, que el Concejo pueda ser capacitado por alguien externo, las metas están enfocadas a los funcionarios municipales. **Pdta. CTGM** señala que es distinto el lenguaje, el dato puede ser usado de otra manera entre las personas que están fuera del sistema. **Sr. Pdte.** señala que igual se podría incorporar en alguna reunión extraordinaria. **Pdta. CTGM** señala que se debería solicitar de forma exclusiva para el Concejo para que se le explique cómo funciona el nuevo sistema. **Conc. Farrán** indica que tiene entendido que las actividades de turismo están insertas en el desarrollo comunitario, si es así indica que no ve ninguna actividad de turismo dentro de DIDECO. **Sr. Pdte.** señala que dentro de las metas, porque dentro del año sí está considerado el turismo, recuerda que el encargado de la Asociación de Turismo municipales va a estar en Cabrero trabajando, son 3 nuevos funcionarios que se suman a la tarea de turismo para el próximo año y aparte de los recursos que están comprometidos para trabajar en el tema. **Conc. Farrán** señala que es un tema que lo tiene para el presupuesto, indica que si se dice que se van a sacar las actividades turísticas de DIDECO, lo encuentra perfecto, manifiesta que si están insertas en las actividades propias del municipio, consulta en dónde van a quedar. **Sr. Pdte.** responde que van a quedar en DIDECO, pero el tema es que son metas, eso no quiere decir que no van a haber actividades el próximo año, sino que dentro de las metas no está el tema de las actividades turísticas. **Pdta. CTGM** señala que DIDECO trabaja con 11 departamentos que incluye hasta la biblioteca, indica que la primera actividad se realizará con DIDECO y la Biblioteca, pero puede ser que para el próximo año se pueda proponer una meta de turismo dentro del comité, pero si fuera por cada departamento serían muchas, porque DIDECO abarca muchas otras cosas. **Conc. Farrán** señala que se está en lo correcto, pero que las prioridades son pocas, él lo ve así. **Sr. Pdte.** responde que las prioridades son muchas, pero son las capacidades humanas las que detienen a veces lo que se quisiera hacer,

DIDECO es el departamento más grande de la municipalidad. **Conc. Farrán** señala que le parece muy bien, pero que no lo ve reflejado. **Sr. Pdte.** agrega que es el departamento que tiene más programas, y no tiene el personal suficiente para cumplir con las funciones y la ley no permite tener más personal. **Conc. Farrán** señala que se debería buscar por otro lado, si hay tanta gente que se contrata se debería ver cómo, indica un coordinador de turismo. **Sr. Pdte.** Señala que ya viene uno por la asociación. **Conc. Farrán** indica que es para el municipio. **Sr. Pdte.** reitera que ese coordinador va apoyar al municipio. **Conc. Farrán** señala que la sugerencia dentro de DIDECO es que se integre una meta que tenga destino turístico. **Pdta. CTGM** señala que se le va a sugerir al director para que lo analice. **Sr. Pdte.** indica que lo que plantea concejal Farrán es muy positivo, ya que una meta relacionada con el turismo igual sería interesante, pero son las propuestas que hay y en relación a esas propuestas, puede decir que no le gusta unas de las metas, pero el tema de incorporar algo es complicado. **Pdta. CTGM** indica que es complicado porque se debe hacer una reunión previa y aparte señala que el turismo tiene que ver con el arte, la cultura y con promover, por ejemplo la primera meta se relaciona con ese tema e indica que de los años que ha estado en el municipio nunca se había visto una meta que incorpore la recreación para las personas, estas son las metas que DIDECO propuso, pero a lo mejor se puede dejar esa meta para otro año. **Sr. Pdte.** señala que las mismas actividades que van a promover con el arte y la cultura, se puede llegar con turismo a través de esas actividades, igual se está promoviendo el turismo porque se va llegar a los sectores rurales, donde se puede llevar folletos, se puede llevar promoción del turismo de la comuna de Cabrero, pero es la propuesta de la dirección, ya que hay un previo trabajo para seleccionar las metas. **Pdta. CTGM** menciona que son bajo las capacidades de los funcionarios. **Farrán** indica que deja la sugerencia. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** espera que las películas que se emitan en los sectores rurales, sean películas para todo espectador. **Pdta. CTGM** señala que las películas son familiares. **Conc. Figueroa** señala que cuando se invitó a ver "Gloria" no era para todo espectador. **Pdta. CTGM** señala que se pensó siempre en películas familiares y que llegue a todo público, que no sea infantil ni para adultos. **Conc. Figueroa** consulta, si el Registro Social de Hogares es el nuevo nombre que lleva la Ficha de Protección Social. **Pdta. CTGM** responde que sí, es un nuevo sistema de selección de usuario, ya no existe la ficha. **Conc. Figueroa** consulta si eso está listo. **Pdta. CTGM** responde que está decretado y partiría el otro año. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** indica que aprueba con la sugerencia señalada. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba y menciona que en la meta N°3 se podría hacer llegar una invitación a los concejales en la visita a terreno con todo el aparataje que tiene DIDECO, agrega que en la descentralización también pudiesen asistir los concejales. **Sr. Pdte.** Señala que la meta, tiene entendido que es de los trabajos de los funcionarios. **Pdta. CTGM** señala que son metas de las funciones que se desempeñan. **Conc. Sabag** señala que los concejales también desempeñan. **Sr. Pdte.** Indica que no mal interprete las cosas, no se está diciendo que los concejales no trabajan, lo que se dice es que las metas están dirigidas a los funcionarios municipales, es la misma labor que ellos hacen en el municipio la que van a ir a realizar en terreno, no es que se irá a una charla para poder dialogar de distintos temas, cada funcionario estará en su módulo atendiendo público. **Conc. Sabag** señala que a lo mejor, la gente que llega a conversar con ellos podría hacerlo en esa instancia. **Pdta. CTGM** señala que para eso se podría buscar otras instancias. **Conc. Sabag** señala que solo quería hacer una sugerencia, aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°544 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE CONTROL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Confeccionar y distribuir a todas las direcciones textos que contenga pautas y requisitos para la revisión de diferentes materias	Entre las materias tenemos: Fondos fijos, Bitácoras de vehículos, Inspección ocular de vehículos.	Oficio conductor al Sr. Alcalde y todas la Unidades de la Municipalidad	31-12-2016	100%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr. Edgardo Valenzuela Saavedra, Director de Control		

Pdta. CTGM señala que la Dirección de Control fijó una meta que es "Confeccionar y distribuir a todas las direcciones textos que contenga pautas y requisitos para la revisión de diferentes materias", por ejemplo los fondos fijos que son las cajas chicas, bitácoras de vehículos, o inspección ocular de los vehículos. **Conc. Órdenes** señala que no le queda clara la meta específicamente, ya que dice que se confeccionará y distribuirá a todas las direcciones, textos que contengan pautas y requisitos para la revisión de diferentes materias. **Pdta. CTGM** señala que estuvo conversando con el Director y él le mencionó que como años anteriores, una de las sugerencias o críticas que le hacían era que las metas que se proponía eran parte de su trabajo, entonces como ejemplo en cada dirección hay encargados de cajas chicas, que son esos recursos que se trabajan por programa o el tema de las bitácoras de los vehículos y en donde la responsabilidad de cada funcionario es saber qué es lo que tienen que revisar, porque al momento de aceptar el decreto en donde lo nombran como encargado de la caja chica se debería tener el conocimiento, pero no siempre se tiene, entonces el Director de Control realizará un texto con los puntos claves que tienen que ser revisados al momento de recibir una caja chica, al momento de inspeccionar un vehículo y su bitácora o la inspección ocular de los vehículos. Señala que igual es algo que se escapa más allá de las funciones del Director de Control, ya que es tema del funcionario el saber que se debe revisar al tener una caja chica. **Conc. Órdenes** entiende que se van a dar textos. **Pdta. CTGM** responde que sí, con las cosas que los funcionarios se tienen que fijar y lo van a distribuir a los encargados para poder aprobar una caja chica o qué cosa revisar, porque a veces llega el decreto y no se tiene las instrucciones. **Sr. Pdte.** señala que a veces hay dudas a actividades que se realizan día a día. **Pdta. CTGM** señala que los montos que son máximos para gastar en cosas, que es algo que se debería saber. **Conc. Órdenes** señala que se están abarcando dos temas, uno es el tema de la cajas chicas que tienen todos los departamentos y el otro tema que tiene que ver con los vehículos, de cómo llenar las bitácoras o cómo inspeccionar de forma ocular. **Sr. Pdte.** Señala que a veces, por ejemplo, cualquier detalle que tenga

un vehículo no se registra, lo cual es importante que los funcionarios puedan realizar ese tipo de trabajo, que los funcionarios sepan a través del instructivo, también la labor que tienen en el momento de dejar un vehículo a disposición del turno para otro conductor. **Pdta. CTGM** señala que son cosas que los funcionarios deberían saber, pero sinceramente a veces no se sabe. **Conc. Órdenes** señala que encuentra poco específica la meta, no habla de qué tipo de texto. **Conc. Farrán** señala que es un instructivo. **Sr. Pdte.** indica que se podría pedir más detalles, si es que hay acuerdo, porque también se podría postergar la meta, se podría traer mayor información, es la meta del funcionario, entiende esto y encuentra que es un aporte a través del trabajo que va a realizar, hay materias que todos debiesen saber, pero la realidad es otra. **Pdta. CTGM** indica que ella ve el tema de caja chica y considera que sería de mucho aporte. **Conc. Órdenes** señala que debe haber una exigencia para que sea un instrumento válido para que sirva, lo encuentra un poco difuso entonces, puede ser que la unidad de medida no debería ser un oficio conductor al señor Alcalde, sino que la unidad de medida sea que al funcionario le sirva y que se convierta en una herramienta. **Pdta. CTGM** señala que podría ser el mismo quien adjunte los instructivos, porque es difícil medir el conocimiento. **Sr. Pdte.** señala que lo otro que se podría hacer una charla a quienes se les pueda entregar, se habla por dirección, ya sea de choferes, de DIDECO, de Tránsito. Indica que se incorpore una charla ya que no es difícil. **Pdta. CTGM** señala que el tema se haría más fácil. **Sr. Pdte.** Señala que se incorpore una charla a los funcionarios. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría que los textos que se van a confeccionar también sean entregados al Concejo, ya que no está demás que el concejo tenga conocimiento respecto al tema, ya que son unas de las solicitudes que siempre realizan, ya que son antecedentes del mismo interés, no cree que sea tan complicado entregar una copia. **Secretaría Municipal** aclara que de todas maneras ese material se debe incluir para que la meta sea evaluada. **Conc. Rodríguez** señala que durante el año también les puede servir, es un material importante que da el Director de Control y que se incluya a los concejales no está de más, tampoco es complicado enviar una copia al concejo. **Sr. Pdte.** señala que es algo netamente que tiene que ver con el trabajo de un funcionario, indica que en la calidad de concejal el tema de la caja chica no es algo relevante porque eso lo hace un funcionario municipal, ya que un concejal no entrega dinero. **Conc. Rodríguez** señala que entiende que se debe confeccionar y distribuir a todas las direcciones textos que contengan pautas y requisitos para la revisión de diferentes materiales, entre los materiales se tiene los fondos fijos, bitácora de vehículos, inspección ocular de vehículos. **Secretaría Municipal** señala que se debe instruir al funcionario que tiene caja chica de cómo es el manejo de esa caja, a los choferes que no omitan ningún dato en las bitácoras. **Conc. Rodríguez** señala que en ninguna parte se habla de caja chica. **Secretaría Municipal** aclara a concejal que los fondos fijos se manejan por las llamadas cajas chicas. **Conc. Rodríguez** señala que igual es importante que los concejales los reciban. **Sr. Pdte.** insiste en que el tema es netamente de trabajo, ya que un concejal no maneja un vehículo, es para el chofer para que sepa cómo puede hacer la pega y su bitácora. **Conc. Rodríguez** señala que igual sería importante por la labor de fiscalizador. **Sr. Pdte.** señala que la información la puede pedir, pero el tema es netamente de trabajo del funcionario, sin negativa de entregarla. **Conc. Rodríguez** señala que lo ve como negativa y se ha dado cuenta que las anteriores que se han solicitado también hay una negativa, indica que no está de más sacar una copia de los trabajos o algunas cosas que se requieren dentro de las metas, señala que no sabe en qué le complicaría el trabajo al funcionario. **Sr. Pdte.** señala que no es que complique, sino que se está dando la explicación de acuerdo a la realidad de la meta, ya que la meta está dirigida a los trabajadores y no a los concejales. **Pdta. CTGM** señala que tampoco es a todos los trabajadores sino a los que llevan el tema de las cajas chicas. **Conc. Rodríguez** señala que lo entiende perfectamente, aprueba. **Conc. Figueroa** en relación a la función específica del Control, quien fiscaliza el orden de los recursos y todo lo que concierne a facturas, pagos, indica que esa es su función primordial, pero no sabe qué tendrá que ver con los choferes. **Pdta. CTGM** indica que es un ente fiscalizador, el control es como que fuera la contraloría llevada la municipalidad. **Conc. Figueroa** señala que con la caja chica se entiende igual, indica que es bueno ya que ha habido reclamos de que muchas veces los vehículos no andan en buenas condiciones, hay vehículos que no están y son necesarios, debiese haber alguien que esté permanente revisando los vehículos por la seguridad de los pasajeros que transportan o por las cargas que transportan, es importante que los vehículos estén con todas sus señales buenas, que estén aptos para realizar una mejor gestión, agrega que apoya y espera que el Director siga haciendo su trabajo lo mejor posible y que también que los departamentos le den la información porque ya muchas veces se ha dicho que la información no llega a tiempo. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva propuesta por la Dirección de Control, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°545 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: SECPLAN

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.-	Habilitar un punto de entrega de Información, relativa a Proyectos o Estudios, de Inversión de Desarrollo Comunal	Para el cumplimiento de esta meta, se habilitará un punto de entrega de información, en al menos cuatro fiestas o actividades que realiza el Municipio en el transcurso del año, ya sea, en Sectores Urbanos y Rurales, como por ejemplo (Cruz de Mayo, Cabrero Celebra Los Santos, etc.). El Punto de Entrega de Información, estará habilitado como mínimo cuatro horas por Actividades o fiesta.	Respaldo fotográfico, mínimo tres fotos, que demuestren la habilitación del punto de entrega de información en las fiestas o actividades municipales.	4 veces al año (desde Enero a Noviembre de 2016)	100%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Srta. Erika Pinto Alarcón, Directora SECPLAN		

Pdta. CTGM señala que la SECPLAN quiere habilitar un punto de entrega de información, relativa a proyectos o estudios, de inversión de Desarrollo Comunal, la idea es que la información llegue a los vecinos dentro de las actividades que se realiza que son abiertas a la comunidad, se dice que estarían presente con un punto de entrega de información en

cuatro actividades, ya sean rurales o dentro del sector urbano. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy clara la meta y le parece muy bien, consulta si puede la unidad de SECPLAN presentar una sola meta por el 100%. **Pdta. CTGM** señala que es el mínimo, ellos se arriesgan más porque la meta es de un 100%. **Conc. Órdenes** señala que tenía entendido que las únicas unidades que podrían presentar una solamente, son aquellos que tienen un mínimo de funcionarios. **Sr. Pdte.** señala que entre más porcentaje hay, más riesgo en eso hay, si es que no se logra la meta. **Conc. Órdenes** señala que se debería revisar la Ley respecto a ese tema, porque recuerda haber leído que las únicas unidades que podrían presentar una sola meta con el 100%, eran aquellas unidades que contaba con un funcionario o dos y en caso de la SECPLAN no es así, por lo demás encuentra que la meta le parece bien, aunque le agregaría unas horas por cada actividad o fiesta, encuentra que 4 son muy pocas, solicita que se aclare el tema. **Sr. Pdte.** señala que la meta dice que son 4 veces al año, por lo que no se arriesga a poner una más, porque ellos también velan por su tiempo, de sacar todo el equipo a terreno hay una dificultad mayor, por lo que no se arriesgan a poner una más, porque debieron haber calculado sus tiempos y la capacidad humana que se tiene como equipo. **Secretaría Municipal** indica que la ley señala que cada departamento tiene que presentar metas, no se determina cantidades, tiempo atrás cuando a ella le tocó presidir el directorio del comité acordaron exigir a los departamentos que presentaran un número de metas proporcional a la cantidad de funcionarios y/o unidades que tenían, porque no se le puede exigir la misma cantidad de metas a la Dirección de Control que a la DIDECO, ya que Control tiene un solo funcionario y la DIDECO y otras direcciones tienen más personal, entonces en esa tiempo se instruyó que aquellas direcciones que contaran con 4 o menos funcionarios fuera exigible una sola meta, pero esto fue internamente, no recuerda que haya quedado establecido en el reglamento. **Pdta. CTGM** señala que se arriesgan más con una meta. **Conc. Farrán** señala que le parece muy tangible y muy buena la idea de entregar información, pero no la ve como una meta de SECPLAN, ya que para él SECPLAN es una organización o departamento que tiene que estar abocado más a la formulación de proyectos, agrega que ha presentado varias iniciativas, lamentablemente, por el Alcalde no han ingresado, porque no se le ha dado el visto bueno como el caso del parque medio ambiental, entonces le parece que entre más proyectos tenga el municipio va a ser excelente, siempre señala que los proyectos son cajitas multiplicadoras, por cada proyecto más recursos municipales, indica que la meta le parece muy bien, pero no la ve destinada a SECPLAN, cree que se merecen otra meta. **Sr. Pdte.** señala que es como una gestión interna, es una gestión del trabajo que están realizando y no tiene que ver mucho con lo que plantea concejal Farrán, ya que esa es la meta del trabajo en sí, donde sí o sí los proyectos tienen que ser realizados, porque los funcionarios están contratados para que postulen a proyectos, no son contratados para estar en la calle o dar difusión de lo que se está haciendo, eso es para mejorar la gestión de lo que se está realizando, pero con respecto a lo que dice concejal Farrán, lo encuentra poco apropiado porque se ha hablado varias veces y no solamente en el Concejo, cree que no es materia para traerlo al Concejo hay otras instancias para poder dialogar y discutir lo que se plantea, porque se le ha dicho que no están las capacidades para ver el tema que está solicitando, el Concejo cada año están pidiendo varios proyectos, pero lamentablemente no son máquinas y no se tiene la capacidad humana para tomar los 5 proyectos que han presentados para postularlos, indica que no puede ser y lo ha dicho bastantes veces que lo encuentra inapropiado porque al final se desgastan en el Concejo en el cual se está hablando sobre las metas. **Conc. Farrán** señala que es su apreciación y es en el Concejo donde puede decirlo. **Sr. Pdte.** señala que concejal Farrán habla de un parque y no está valorando la plaza de Monte Águila que está pronta a ser aprobada, lo que llevó tres años para lograr la plaza, entonces para qué van a entrar en detalles de los proyectos, si no es fácil hablar de proyectos. **Conc. Farrán** señala que conoce perfectamente el tema. **Sr. Pdte.** agrega que es fácil decir que se postulen a 10 proyectos, pero en la práctica no se da abasto, no se puede y por más que se quiera ser solidario y generosos con concejal Farrán, no se puede. **Conc. Farrán** señala que no es de ser generoso con él, es ser generoso con la comunidad. **Sr. Pdte.** señala que ojalá se pudiera postular a lo que se dice, pero no se puede, pide que se le entienda. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** señala que si es para aprobar metas, indica que la aprueba. **Conc. Órdenes** señala que aprueba con la salvedad que se debe revisar la ley respecto a la obligatoriedad de un mínimo de metas. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva propuesta por la Dirección de SECPLAN, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°546 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Dar a Conocer a las Instituciones de carácter Territorial y funcional del nuevo procedimiento para las Rendiciones de Cuentas, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República	Confeccionar trípticos con las nuevas normas establecidas por la Contraloría General de la República para las Rendiciones de Cuentas y ser entregado a la Dirección de Desarrollo Comunitario	Trípticos entregados por oficio debidamente recepcionados a Organizaciones Comunitarias, para que dicha área distribuya a la totalidad de las instituciones al 30 de noviembre de 2016.	Enero a Noviembre	50%
2.	Manual de Procedimiento de Bodega Municipal	Desarrollar un Manual de Procedimiento de Bodega Municipal, que sirva de ayuda a cada funcionario en el proceso completo que conlleva el ingreso y egreso de los materiales que llegan a bodega	Manual de procedimiento decretado entregado a cada Dirección	Enero a Noviembre	50%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr.(A) Directora de Administración y Finanzas		

Pdta. CTGM en Administración y Finanzas, la 1ª meta es "dar a conocer a las instituciones de carácter territorial y funcional el nuevo procedimiento para la rendiciones de cuenta, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República", se confeccionarán trípticos con las nuevas normas y se va a entregar con un oficio

debidamente recepcionado al encargado de Organizaciones Comunitarias a más tardar al 30 de noviembre del 2016 para que desde ahí sea distribuido a la totalidad de las organizaciones que están funcionando, ya sea territoriales o funcionales. La 2ª meta tiene que ver con un "Manual de procedimiento de la bodega municipal", se desarrollará un manual que sirva para instruir a cada funcionario en el proceso completo que conlleva el ingreso y egreso de los materiales que llegan a bodega, ya que son muchos los materiales y las personas deberían ser instruidas en cómo funcionan los procesos de la salida de bodega; las cosas tiene que ingresar por bodega y no pueden llegar directamente al municipio, por lo que quieren hacer un manual de procedimientos. **Conc. Órdenes** respecto a la primera meta, en la unidad de medida, consulta sobre cuántas organizaciones son, si hay un mínimo o son todas. **Pdta. CTGM** señala que la meta que cumple administración y finanzas es en confeccionar el tríptico, que ya es un avance y eso se va a entregar a oficinas de Organizaciones comunitarias y desde ahí se distribuyen porque hay muchas organizaciones que están inactivas por lo cual se tiene que entrar a revisar las que están activas e inactivas. **Sr. Pdte.** señala que son todas. **Pdta. CTGM** indica que sí, pero la meta se cumple cuando se desarrolla el tríptico y lo entregan a Organizaciones Comunitarias. **Sr. Pdte.** señala que no va estipulado que Organizaciones Comunitarias entregue los trípticos, se supone que si hay un oficio como ese, se debe terminar el proceso. **Pdta. CTGM** señala que es una herramienta que le va a servir a los dirigentes, se va a entregar y no quedará guardado. **Conc. Farrán** señala que le parece bien la situación, pero la fecha no la ve acorde, porque para desarrollar un tríptico al 30 de noviembre, consulta sobre qué tiempo quedaría para la distribución, podría ser antes, en octubre por ejemplo, pero si se está por la eficiencia y eficacia la meta debería ser mucho antes, es decir todas las instituciones de carácter funcional o territorial, debiesen estar en conocimiento de toda la situación y la idea de las rendiciones de cuentas las tengan claras, antes que rindan las cuentas, si se van a entregar subvenciones, los dirigentes tienen que estar claro cómo va a hacer la rendición de cuenta, ojalá que lo tengan al momento de que se entregue la subvención. **Pdta. CTGM** señala que se le puede sugerir al director. **Sr. Pdte.** pide que se haga la sugerencia que la unidad de medida sea al mes de agosto, consulta a la Pdta. CTGM si se deja establecido en agosto habrán complicaciones en las evaluaciones. **Pdta. CTGM** responde que si se sugiere no debería presentar complicaciones. **Conc. Farrán** consulta de qué puede servir el tema si una institución ya rindió cuenta. **Sr. Pdte.** señala que se tiene claro, por eso se está viendo el tema de los meses. **Pdta. CTGM** señala que se va a sugerir que sea en el mes de agosto. **Conc. Farrán** consulta si es que se entregan subvenciones antes. **Pdta. CTGM** responde que le podría servir para las próximas rendiciones. **Sr. Pdte.** Señala que se hará la sugerencia, porque si se entrega en marzo es mejor. **Pdta. CTGM** señala que algunas veces se ponen los meses como para que no les pille el tiempo, pero generalmente las metas se hacen con anterioridad. **Sr. Pdte.** Se hará la sugerencia para el mes de agosto y si ellos ponen marzo sería mucho mejor. **Conc. Farrán** señala que no está colocando el mes sino que está diciendo que al momento de entregar una subvención, las instituciones ya deberían contar con el tema. **Sr. Pdte.** indica que el tope máximo sería el mes de agosto. **Conc. Farrán** señala que si las subvenciones se van a entregar después de agosto ahí si funcionaría. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, con la observación que la Meta N°1, la Unidad de medida debe contemplar su cumplimiento a más tardar en el mes de agosto de 2016.** (Acuerdo N°547 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Disminuir la presencia de escombros, ramas y basura en las calles de la comuna.	Notificar a aquellas personas que acumulen basura, ramas o escombros en calles de la comuna y que no hayan coordinado con la Dirección de Obras el retiro de estas.	Notificaciones (30)	Anual	30%
2.	Fomentar la limpieza del frontis de las propiedades urbanas y rurales de la comuna.	Notificar a los vecinos que deben preocuparse de mantener el frontis de su propiedad limpio, sin basura y pasto incluyendo sus alrededores.	Notificaciones (50)	Anual	40%
3.	Instruir a la comunidad sobre la Ley N°20.772, Ley del Mono.	Realizar 10 reuniones anuales en diversos sectores de la comuna, con la finalidad de disminuir la cantidad ampliaciones irregulares.	10 Reuniones (planilla de asistencia y fotos)	Anual	30%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr. Carlos Beltrán Padilla, Director DOM		

Pdta. CTGM señala que la Dirección de Obras tiene 3 metas, la 1ª Meta es "disminuir la presencia de escombros, ramas y basura en las calles de la comuna" y se va a notificar a aquellas personas que acumulen basuras, ramas, y escombros en las calles de la comuna y que no hayan coordinado con la Dirección de Obras el retiro de los escombros. La 2ª meta "Fomentar la limpieza del frontis de las propiedades urbanas y rurales de la comuna", en notificar a los vecinos que debe preocuparse de mantener el frontis de su propiedad limpio, sin basura y pasto incluyendo sus alrededores. La 3ª meta tiene que ver con "Instruir a la comunidad sobre la Ley del Mono", se quiere realizar 10 reuniones desde enero hasta diciembre de 2016, en diversos sectores de la comuna para disminuir la cantidad de ampliaciones irregulares y que ellos sepan de que se trata la ley del mono, la cual es muy efectiva para que no cometan una infracción a la ley. **Conc. Farrán** señala que le parece bien, pero consulta sobre qué pasa con los sitios eriazos que muchas veces lo ha planteado al departamento de Obras y que aún sigue eriazos, lo cual se podría sugerir que se pudiera hacer un catastro, información o manejar de tal manera de ir bajando el índice, pero hasta el momento se ven tal cual como estaban los sitios, acumulan basura y permite hacer varias cosas, habla ya que son sitio urbanos, que el municipio sabe el rol de la propiedad y conoce a los dueños, pero todavía están ahí. **Sr. Pdte.** señala que es una buena meta, indica que la propondría, pero cree que no habría capacidad en la DOM. **Pdta. CTGM** señala que la Dirección de Obras se puso unas metas muy altas. **Sr. Pdte.** señala que los escombros, las ramas y las basuras en las calles de la comuna, la limpieza de

los frontis de las propiedades urbanas y rurales y además de las notificaciones, indica que es una gran meta y poner lo que plantea concejal Farrán es una excelente meta, pero la cantidad de sitios eriazos que hay y son 5 funcionarios en la DOM, entonces de podría a entrar a complicar la meta, a no ser que se dejar una meta y aún así se estaría con complicaciones, **Conc. Farrán** señala que solo hizo una sugerencia. **Sr. Pdte.** señala que le parece muy bien la meta, pero conociendo la gran envergadura de la meta no serían capaces de cumplirla, porque si se observa en 2 cuadras ya se tiene 2 ó 3 sitios eriazos, si se hiciera algo, tendría que hacerse algo comunal y tener un catastro de todos los sitios eriazos, lo cual complicaría la meta, pero con respecto a eso el Municipio está notificando a los propietarios, es lo que se puede hacer, es lo que está al alcance del municipio. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que le parece excelente las metas de la DOM, porque en el mismo sector céntrico de Cabrero hay unos sitios eriazos que no tienen cercos, se debería notificar a los dueños para que coloquen unos cercos más decentes, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°548 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Nº	objetivo o meta propuesta	Detalle de la Actividad o Plan de Acción	Unidad de Medida	Tiempo de Ejecución	% meta
1.	Entregar la información de Transparencia de la Dirección de Tránsito, en un tiempo prudente.	Entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, el informe de transparencia correspondiente a la Dirección de Tránsito.	1. Correo electrónico mensual enviado de la Dirección de Tránsito a la unidad de transparencia.	Enero a Noviembre	40%
2.	Disponer para los postulantes a Licencias de Conducir, equipo gabinete psicotécnico, con el fin de realizar prácticas en su examen psicométrico.	Poner a disposición a los postulantes a Licencias de Conducir, equipo de gabinete psicotécnico, para realizar prácticas en su examen psicométrico. Este servicio es gratuito y considera dos medias jornadas laborales al mes, los cuales serán avisados por la dirección de Tránsito.	1. Nómina de postulantes con su respectiva firma que acceden a este servicio, especificando fecha de atención.	Marzo a Noviembre	30%
3.	Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales, por concepto de segundas cuotas morosas de Permiso de Circulación durante el año.	Enviar una carta de aviso de vencimiento de segunda cuota a contribuyentes morosos, con el propósito de recordar el vencimiento de pago.	1. Planilla de contribuyentes 2. Registro de entrega de correspondencia en la oficina de partes.	Marzo a Noviembre	30%
Funcionario encargado de coordinar el cumplimiento de objetivos y metas			Sr. Jaime Barra Bascuñán, Dirección de Tránsito		

Pdta. CTGM señala que en Tránsito tiene 3 metas, la 1ª meta "Entregar dentro de los 5 días hábiles de cada mes el informe a Transparencia", lo que comúnmente se dan 10 días hábiles, pero Tránsito quiere realizar un esfuerzo para poder entregarlo en 5 días hábiles. En la 2ª meta "Disponer para los postulantes a licencia de conducir, equipo gabinete psicotécnico, con el fin de realizar prácticas en su examen psicométrico", para que las personas antes de ir a dar sus exámenes psicotécnicos puedan realizar ensayos, para que practiquen, para lo cual se dará hora con previa inscripción. La 3ª meta es "Mejorar el sistema de recaudación de ingresos municipales por conceptos de segundas cuotas, enviando una carta de aviso de vencimiento de segunda cuota a contribuyentes morosos", ya que hay gente que se le olvida pagar la segunda cuota por lo que es una ayuda a la comunidad. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que la 2ª meta le parece interesante el hecho de darle más facilidades a quienes postulan a la licencia de conducir, cree que es una excelente meta, porque hay muchos vecinos que salen mal, por eso es bueno que conozca antes el mecanismo y que practiquen un tiempo antes, señala que es un buen beneficio que se estaría dando a los futuros conductores, indica que hay harta gente que fracasa, no se sabe si es en el psicotécnico o en el teórico. **Sr. Pdte.** señala que el teórico es online. **Conc. Figueroa** indica que le parece buena la meta, para que pierdan el miedo y se le den más facilidades a la gente para que obtengan su licencia, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta si la municipalidad ya disponía de la compra de un equipo nuevo, lo cual permitiría cumplir la meta ya que el equipo psicométrico municipal es uno solo. **Sr. Pdte.** señala que sería sábado y domingo en donde la gente tendría que practicar. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** comparte la apreciación de concejal Figueroa, ya que hay hartas personas que piden permiso en el trabajo y le rechazan la posibilidad de conseguir su permiso para conducir y se van a otra municipalidad y la consiguen, puede ser que acá se está muy estricto, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que la meta ayudará para generar más posibilidades. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Tránsito, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°549 de 09.12.2015).-

METAS COLECTIVAS: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Envío de cumplimiento de resoluciones (Reclusiones Nocturnas)	Diligenciar cumplimientos de resoluciones (Reclusiones Nocturnas) por infracciones notificadas incumplidas y que a la fecha no se ha dado cumplimiento al pago, las que se realizaran después de 30 días de notificadas las resoluciones de sentencia.	Libro de Registro de Reclusiones Nocturnas	01/02/2016 al 15/12/2016	50%

2.	Crear link para visualizar exhortos por internet	La finalidad de implementar este Link en la página del Juzgado Policía Local es para que los usuarios o infractores que solicitan exhortos a los Juzgado Policía Local dentro de territorio nacional, puedan revisar el estado en que se encuentra su causa. De esta manera se pretende otorgar una atención más expedita a los usuarios de este tribunal.	Link Pagina JPL Cabrero	01/02/2016 al 15/12/2016	50%
Funcionario responsable del cumplimiento de la meta:			Pamela Farías Torres		

Pdta. CTGM señala que el Juzgado de Policía Local presenta dos metas, la 1ª meta es diligenciar cumplimiento de resoluciones (reclusiones nocturnas), por infracciones notificadas incumplidas y que a la fecha no se ha dado cumplimiento al pago, las que se realizarán después del 30 días de notificadas las resoluciones de sentencia, señala que la explicara ya que es muy técnica la meta, lo que se manifiesta es cuando el juez sanciona, sobretudo los delitos graves o gravísimos, generalmente hay una sentencia en donde se notifica a las personas, pero muchas personas no dan cumplimiento al pago por la sentencia, lo que se quiere hacer es realizar un catastro, registrar a ese grupo de personas y exigir que se le dé reclusión nocturna, es lo que se va a exigir para que las personas realmente le tomen el peso y le den cumplimiento al pago de la sanción. En la 2ª meta pretenden crear un link para visualizar los exhortos por internet, la finalidad de implementar el link en la página del Juzgado Policial Local para que los usuarios o infractores que solicitan exhortos a los Juzgado de Policía Local puedan ver el estado que se encuentra su causa, va a ser más práctico para las personas. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **Conc. Farrán** señala que a veces se están involucrando otros estamentos, pero perfectamente se puede buscar algún tipo de metas, como dar respuesta, información solicitada al municipio, se sabe que hay 20 días para responder, pocas veces se da esa situación, indica que podría ser una meta, la devolución de dineros, cancelación de viáticos hasta 3 meses, perfectamente se podría plantearse una meta de los distintos departamentos que en donde ingresa o pasan la correspondencia, podría ser efectivo esa situación, agrega que conoce el municipio y hay un desfase de más de 90 días. **Sr. Pdte.** señala que eso debió haber sido incorporado en Finanzas, cuando se estaba tratando el tema. **Conc. Farrán** señala que no es tan solo a finanzas el que aparece en la situación, lo deja como antecedente. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por el Juzgado de Policía Local, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.** (Acuerdo N°550 de 09.12.2015).-

7. Estudio y Análisis de Presupuesto Municipal año 2016, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a la Profesional SECPLAN Lorena Montti y a la Jefa de Finanzas Verónica Torres. **Profesional SECPLAN** señala que la semana pasada la Directora de SECPLAN realizó la exposición y el análisis del Presupuesto Municipal y, posteriormente en reunión de la comisión de Presupuesto y Finanzas, el día lunes se analizó en profundidad cada uno de los ítemes que tenía el presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, por lo tanto se debería ver la aprobación definitiva del presupuesto, indica que conversando con los concejales que integran la comisión, ese día se quedó bastante claro con el análisis que se hizo, se hicieron todas las consultas que encontraron pertinentes, cada consulta realizada fue contestada, el proyecto de Presupuesto Municipal año 2016 es el siguiente:

INGRESOS

CODIGO			DENOMINACIÓN	M\$
ST	ITEM	ASIG.		
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.505.361
03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	707.855
03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	454.143
03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	343.363
03	99		OTROS TRIBUTOS	-
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174.000
05	01		DEL SECTOR PRIVADO	37.000
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	137.000
05	04		DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
05	05		DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
05	06		DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
05	07		DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.748
06	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	02		DIVIDENDOS	-
06	03		INTERESES	-
06	04		PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	-
06	99		OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.748
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.892
07	01		VENTA DE BIENES	-
07	02		VENTA DE SERVICIOS	6.892
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.953.078
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	25.060
08	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	311.090
08	03		PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.597.170
08	04		FONDOS DE TERCEROS	766
08	99		OTROS	18.992
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.000
10	01		TERRENOS	-
10	02		EDIFICIOS	-
10	03		VEHICULOS	100.000

10	04	MOBILIARIO Y OTROS	-
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	-
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	-
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE CAPITAL	-
11	99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	-
12	02	HIPOTECARIOS	-
12	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
12	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	-
12	09	POR VENTAS A PLAZO	-
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	-
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-
13	01	DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
13	04	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-
13	06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
14		ENDEUDAMIENTO	-
14	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	875.000
TOTAL DE INGRESOS M\$			5.620.079

GASTOS

CODIGO			DENOMINACIÓN	M\$
ST	ITEM	ASIG		
21			GASTOS EN PERSONAL	1.487.334
21	01		PERSONAL DE PLANTA	875.606
21	02		PERSONAL A CONTRATA	212.229
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	137.852
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	261.647
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.345.105
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	38.875
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.500
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	134.750
22	05		SERVICIOS BASICOS	416.650
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.900
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	65.680
22	08		SERVICIOS GENERALES	1.478.250
22	09		ARRIENDOS	22.300
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	40.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.500
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.700
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	-
23	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.158.440
24	01		AL SECTOR PRIVADO	375.050
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	783.390
24	04		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
24	05		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
24	06		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
24	07		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
25			INTEGROS AL FISCO	-
25	01		IMPUESTOS	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	137.500
26	01		DEVOLUCIONES	1.500
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	135.000
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.400
29	01		TERRENOS	25.000
29	02		EDIFICIOS	-
29	03		VEHICULOS	-
29	03		VEHICULOS	-
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	12.500
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	40.600
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	11.300
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	-
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
30			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	-
30	03		OPERACIONES DE CAMBIO	-
30	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	322.300
31	01		ESTUDIOS BASICOS	-

31	02	PROYECTOS	322.300
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	-
32		PRESTAMOS	-
32	02	HIPOTECARIOS	-
32	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-
32	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	-
32	99	POR VENTAS A PLAZO	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	01	AL SECTOR PRIVADO	-
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
33	04	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	-
33	05	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
33	06	A GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
33	07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	80.000
34	01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	-
34	03	INTERESES DEUDA INTERNA	-
34	05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	80.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS M\$			5.620.079

Conc. Farrán señala que lamentablemente no estuvo en la sesión anterior y tampoco fue parte del trabajo de la comisión, pero primero le gustaría tener una visión de la comisión. **Conc. Órdenes** como vicepresidente de la Comisión de Finanzas, señala que efectivamente se estuvo revisando en detalle el Presupuesto Municipal año 2016, se zanjaron muchas dudas que a la comisión les dejaba el presupuesto y dentro de las consideraciones estaba la justificación de los mayores ingresos, como bien se sabrá tener harto dinero es bonito, pero lo importante es que llegue a planificar con una gran cantidad de recursos, era un tema que les preocupaba en lo macro y que los aumentos fueran relativamente consiente con la realidad, que no se fuera a tener una cuenta o alguna consideración de ingreso que no se ajustara a la realidad o que estuviera muy lejos de las capacidades que pudiera tener el gobierno, o las circunstancias del 2016 en ese sentido, él quedó bastante conforme respecto al análisis que se hizo, solo insiste en que se haga llegar el detalle definitivo hasta el desglose de la asignación, quedaron cosas pendientes en donde se tuvo que realizar una pausa a la reunión para poder acceder a él y, consignar que ese día se hizo mención de que el Concejo iba a ingresar una solicitud, que ya se hizo el día de hoy, firmada por todos los concejales en donde de acuerdo con lo que señala la ley solicitando una auditoría para el año 2016 del Departamento de Administración y Finanzas, que se imagina que el Alcalde está en conocimiento y se espera que quede en acta la forma en cómo se va a resolver la situación para que no quede desfinanciado. **Conc. Farrán** señala que una de las indicaciones que tendría que hacer al tema y más a la jefa de finanzas, indica sobre los gastos destinados para el turismo, efectivamente se sabe que ingresan por ese concepto, tiene a disposición un documento en donde está el fondo común municipal y específicamente habla de la fuente de financiamiento entre otras, un 15% en proporción directa a la población de cada comuna, considerando para su cálculo la población flotante en aquellas comunas señaladas en el decreto supremo que dicta la información proporcionada por el INE, agrega que el problema lo ha planteado desde su punto de vista, es que recursos destinados para folletería, difusión y promoción del turismo, le gustaría que quedara en una desglosa aparte, se imagina que es factible que se puede hacer para ver qué es lo que pasa con eso, el tema, no habla tan solo en materia de la comisión de turismo pero cuando un concejal sale y que perfectamente lo ha manifestado en algunas oportunidades, en representación de la comuna no hay nada que se puede llevar, no quiere que le vuelvan a decir que en Los Saltos del Laja venden, no cree que es tema o respuesta a una situación, tal cual como se hacen o se entregan recursos para actividades destinada a la alcaldía, cree que también debiese haber recursos para gestión de los concejales, el presupuesto se elaboraría, trabajaría en el Concejo y lamentablemente los concejales entregan un presupuesto en el cual de ahí para adelante, excepto modificaciones, no se tiene ninguna otra injerencia, agrega que desconoce lo que se tiene destinado a las fiestas costumbristas, ya que sería interesante conocer ese tema, si está incorporado dentro del presupuesto o si está enganchado al presupuesto, la contratación de un coordinador de turismo, es decir que el municipio desde el 2001 es comuna turística y todavía no cuenta con un coordinador de turismo, no cuenta con un plan de turismo, es decir en ese sentido falta, señala que no sabe si este año será su última participación dentro de un presupuesto y la verdad es que sería interesante que se viera y se conversara, alguna actividad y los gastos que estén destinado exclusivamente a algún tipo de souvenir. Señala que se maneja todas las cuentas y se busca distintas situaciones en la cual no se está contabilizado para nada, consulta si es factible desglosar en algunas situaciones para que quede claramente establecido cuánto dinero hay destinado al turismo, pueden ser \$2 ó \$50.000, pero que por lo menos la glosa esté abierta en el sentido para después modificar. **Sr. Pdte.** con respecto al planteamiento que el concejal Farrán tiene, no sabe si estará esa glosa o integrarla no habría problema, efectivamente para el próximo año hay recursos considerados para trabajar con el tema del turismo, no se sabe si existe la glosa del detalle de lo que se va a hacer con respecto a eso, pero efectivamente está considerado trabajar con el tema turístico, al igual que están considerados los tres profesionales que van a trabajar por la Asociación de Municipios en Cabrero, por lo tanto ellos van a trabajar para potenciar el turismo en las tres comunas, pero Cabrero va a tener un rol protagónico por estar el grupo inserto en la ciudad de Cabrero, lo informa para que se tenga en consideración, porque si el grupo de profesionales hubiese estado en Yumbel o en Los Ángeles, más lejos se hubiese estado de gente experta en turismo a los cuales se les pueden hacer consultas o dar ideas para que ellos también puedan potenciar el turismo de las tres comuna y Cabrero sea también incorporado en aquello, el trabajo que realizará el departamento de la Asociación de Turismo va a requerir el día de mañana presupuesto y se está ya generando una modificación y se espera tener apoyo del Concejo para que se pueda concretar, pero va a haber más iniciativas y va a haber más movimiento de turismo el próximo año por la contratación de tres profesionales. **Conc.**

Farrán lo que entiende es que en todos los ingresos están incluidos en una glosa grande, que por su caso no puede desmenuzar ni decir qué es para una actividad o para otra, consulta sobre cuánto dinero hay incorporado dentro del presupuesto para las distintas fiestas costumbristas. **Profesional SECPLAN** señala que para poder responder la inquietud de concejal se podría abordarlo de varios puntos de vistas dentro del presupuesto, lo que concejal plantea es que se podría considerar tanto el presupuesto que hay para el área de gestión y recreación, que se separa en la parte que es turismo particularmente y todo lo que son las fiestas costumbristas se tiene un presupuesto superior a 110 millones de pesos en el año, contempla todo en gestión turística, folletería, más todas las fiestas costumbristas que tiene a cargo la Dirección de Desarrollo Comunitario durante todo el año, ésta es el área en donde se podría abordar el tema del turismo, pero como lo señalaba el alcalde, hay más de una gestión que se realiza en los términos de lo que es el desarrollo turístico, como ejemplo, se incorporó un tema nuevo que es el aporte que se realizará a la Asociación de Comunas Turísticas, es un aporte que años atrás no se había considerado y es un aporte importante. **Conc. Farrán** señala que es porque la Asociación no está constituida. **Profesional SECPLAN** señala que se constituyó o está en trámite de constitución. **Sr. Pdte.** señala que los tres municipios están dejando un aporte para los 12 meses, de hecho se incorporó de octubre a diciembre, tres meses que lo más probable que los funcionarios van a tener que ser contratado desde enero, pero son ingresos extras que los tres municipios están incorporando en el tema de turismo. **Profesional SECPLAN** señala que eso es por una parte y, lo otro que planteaba concejal Farrán en donde los concejales salen a algún tipo de actividad, eso es algo que está resuelto en el reglamento del Concejo Municipal, lo cual podría ser ahí, en este año, a raíz que se aprobó un reglamento del concejo distinto, en el presupuesto se debió separar el tipo de gasto que va a tener el Concejo, lo que es la cuenta dieta particularmente, comisión tanto nacional e internacional y otros gastos en representación del Concejo, indica que hay 3 ítemes en este año, que están desglosados y que se debería ir ejecutando de acuerdo al reglamento que se tiene, pero en el contexto general del presupuesto municipal, lo que incluye tanto el gasto directo como lo que mencionó, más el gasto directo que tiene la municipalidad, tanto en los profesionales que trabajan, el tiempo que se dispone, implementos de consumo corriente, se podría hablar que el área de turismo tiene alrededor de 150 millones de pesos al año. **Conc. Farrán** consulta si alcanza con todo ese monto, con el tema de las fiestas costumbrista y cómo se van a detallar, sobre lo mismo consulta cuál es el monto que está considerado para la actividad del verano en Monte Águila y en Cabrero y lo de los sectores rurales, consulta si ya está definido para las actividades del verano o todavía no. **Sr. Pdte.** señala que en el presupuesto está el mes de enero y febrero del año 2016. **Conc. Farrán** consulta en dónde se puede ubicar, para saber cuánto hay destinado para Cabrero, cuánto hay destinado para Monte Águila. **Profesional SECPLAN** señala que en estos minutos, efectivamente dentro de los antecedentes que se tiene del presupuesto no se encontrará ese dato, indica que no sabe si es oficial de acuerdo a los datos que se tiene. **Sr. Pdte.** señala que para Cabrero son 60 millones de pesos más el aporte del Banco Estado y para Monte Águila son 60 millones y lo más probable es que a lo mejor se pueda tener un aporte extra. **Conc. Farrán** en materia de subvenciones, consulta cuánto dinero estaría destinado dentro del presupuesto en lo que son las subvenciones municipales 2016. **Profesional SECPLAN** responde que es un dato que también fue analizado por la comisión, se entregó la información y las subvenciones corresponden a Organizaciones Comunitarias 32 millones y para Voluntariado 13 millones de pesos. **Conc. Farrán** se imagina que después se tendrá un desglose de todas las actividades. Consulta sobre cuánto está destinado a horas extraordinarias y, le gustaría revisar el tema, ya que lo planteó porque hay una diferencia abismante en lo que algunos funcionarios cobran por concepto de trabajo en hora extraordinaria y a otros les responden con la devolución del día, le parece que es un tema que se debe ver, entiende que es facultad del alcalde otorgar las horas extraordinarias, pero lo ha planteado al Alcalde bien claro y le gustaría conocer la información. **Sr. Pdte.** consulta si los datos de las horas extras están para entregárselos a concejal Farrán. **Profesional SECPLAN** señala que las horas extras para los trabajos de funcionarios de planta, considerando planta completa, son 20 millones y para funcionarios a contrata son 12 millones de pesos. **Conc. Rodríguez** aprueba el presupuesto. **Conc. Figueroa** menciona que se estaba acordando de la reunión anterior y de todas las consultas que hubo, pero queda más tranquilo que la comisión de finanza vio en más detalle y según los concejales Órdenes y Sabag se hicieron los ajustes necesarios y todo quedó como se esperaba, en un buen presupuesto, ojalá se tuviera más presupuesto, pero con los 5.620 millones ojalá se pudiera hacer un buen año en beneficio a todos los vecinos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** cree que en el presupuesto hay mucha intención de aprobar, pero igual indica que falta información, el tema destinado a las subvenciones y a las fiestas costumbristas, espera que haya un documento anexo para conocer más en detalle la situación, aprueba. **Conc. Órdenes** indica que tenía una preocupación del plan regulador, pero el compromiso para la modificación del plan regulador es para el año 2015, confirmando el 2016 y lo lógico sería que si se modifica el 2015 es que se gaste en el 2015, de lo contrario se tendrá que volver a promover los recursos para el 2016 y la modificación no tendría sentido. Otra cosa que les preocupa es el tema del saldo final de caja, en donde se encuentra bastante abultado con 875 millones, el banco dio una respuesta que les deja más clara esa situación, con respecto a los gastos, no hay grandes variaciones de cómo se distribuyeron los recursos, al menos en el presupuesto del año 2015. **Conc. Sabag** con respecto a un presupuesto que es adquisición de terreno, se está previendo 25 millones para la supuesta compra del terreno adicional al cementerio de Monte Águila, ver la factibilidad de compra del terreno ya que los familiares tenían un problema, pero solucionando el problema ya están previstos los fondos para la compra de la extensión del cementerio. **Conc. Órdenes** felicita a las funcionarias, ya que manejan muy bien el tema y espera que se pueda ejecutar el presupuesto tal como se está presentando hoy, indica que lo aprueba. **Conc. Sabag** menciona que se analizó básicamente hasta la asignación por lo menos en los ingresos y en los egresos hasta algunas partidas hasta solamente los ítemes, pero salió provechosa la reunión y se aclararon muchas dudas, también se vio que el presupuesto es aterrizado para lo que el gobierno está dando a conocer que básicamente se debe ser austero, señala que se ve que en gran medida está casi todo previsto para el próximo año, aprueba. **Conc. Rozas** se alegra que los concejales que conformaba la comisión hubieran participado y que estén satisfechos, ya que se revisó el presupuesto, espera que el presupuesto abarque necesidades de la comuna para que sea un año sin sobresaltos y que se pueda ejecutar todo lo que la administración tiene pensado para el 2016, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el**

Profesional SECPLAN hace una corrección con lo que correspondía a las horas extras que consultó concejal Farrán, lo cual quiere corroborar los datos, ya que al parecer leyó las de la Comisión al Servicio del País, para personal de contrata hay para trabajo extraordinario 12 millones y para personal de planta 68 millones. **Conc. Farrán** consulta sobre cómo se desglosa, ya que cambia notoriamente la información. **Sr. Pdte.** solicita que lo pida en puntos varios para dar la información al detalle, a no ser que esto cambie las condiciones de la aprobación. **Conc. Farrán** señala que no, solo cambia la actitud y eso es lo que molesta, la actitud de una información de que se entrega y no corresponde, le indica a Sr. Pdte. que sabe del tema, ya que lo ha hablado en su oficina, sobre la gran diferencia abismante entre algunos funcionarios que trabajan más de 60 horas en un mes, comparados con el resto. **Sr. Pdte.** agradece a las funcionarias que se dieron el tiempo de exponer el presupuesto año 2016 al Concejo Municipal. **Secretaría Municipal** señala que falta aprobar las funciones a honorarios y los montos generales de las subvenciones municipales, lo que pasará para la próxima sesión.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, Sr. Pdte. Solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión hasta las 19:00 horas.

8.- Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que don Hugo Espinoza, nuevo presidente de la junta de vecinos del sector Los Caules. envió unos documentos al municipio que iban dirigido al Pdte. del Concejo Municipal y al H. Concejo Municipal e indica que no tiene antecedentes de esos documentos, no se entregó por Partes. **Secretaría Municipal** señala que depende del tema de que se trate, si no es tema materia de Concejo, independiente que venga dirigido al Concejo, no pasa por no constituir materia de resolución del Concejo. **Conc. Rodríguez** señala que si se pide copia por lo menos se debería entregar por correspondencia a los concejales. **Secretaría Municipal** señala que cuando los dirigentes quieren, hacen llegar una copia directamente a los señores concejales; la Oficina de Partes recibe la correspondencia oficial, que viene dirigida al alcalde y si no es materia de resolución del Concejo, no tiene porqué pasar al Concejo. **Conc. Rodríguez** cree que es importante el tema que pueda tratar un presidente de una junta de vecinos y si lo hace llegar al Concejo, es por hacerlo conocer, cree que no tiene nada de malo que pase un documento en donde don Hugo quiere dar a conocer su tema. **Sr. Pdte.** consulta de qué se trata la carta. **Conc. Rodríguez** señala que pedirá copia del documento y lo leerá en la próxima sesión. **Sr. Pdte.** si es importante, consulta a concejal Rodríguez cuál es el tema de que trata. **Conc. Rodríguez** señala que no se acuerda, pero le dará lectura en puntos varios de la próxima sesión. **Secretaría Municipal** indica que son tres las cartas y plantea el tema del asfaltado camino Quinel, excesos de velocidad y otras inquietudes propias de la junta de vecinos. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa que no se considere los presidentes de las juntas de vecinos porque se está hablando de que está representado a su sector.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que vecinos del sector La Colonia, solicitan la posibilidad de pasar maquinaria. **Sr. Pdte.** consulta si es La Colonia Poniente o Oriente. **Conc. Rodríguez** señala que es el camino en donde está ubicado el Rancho Grande, en el sector Poniente.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa el tema de los guardias de seguridad, que lo planteó hace un tiempo con respecto a los baños, si existe la posibilidad de notificar a la empresa HIMCE para que le instale baños químicos a los guardias que se encuentran en la garita y sino que el municipio se haga cargo, porque encuentra que son inhumanas las condiciones de no tener un baño y no tener la autorización de moverse del lugar, por lo tanto cree que deben tener un baño, indica que se les podría instalar unos baños químicos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en el tema de Los Saltos del Laja, que concejal Farrán ha hablado bastante del turismo y le parece muy bien, indica que le parece preocupante el estado que se encuentra actualmente Los Saltos del Laja, si no se llega a un acuerdo con Yumbel, que es propietario de una extensión de terreno dentro de la comuna de Cabrero, señala que la verdad da una mala imagen Los Saltos del Laja y siempre en donde va se trata de decir que Cabrero es quien tiene Los Saltos del Laja o pertenece a Cabrero el Lugar más importante del Salto, pero es lamentable que venga los turistas y se encuentren con un escenario triste y lamentable. Indica que empezó nuevamente otra temporada, no sabe si se ha tratado el tema de la seguridad entre las tres comunas y si no lo han tratado sería importante que lo hicieran para evitar que ocurran nuevos accidentes como fue el año anterior y además agrega que no hay letreros que prohíban el baño, no se tiene ni lo más básico para poder prevenir accidentes en Los Saltos del Laja, le preocupa y sería importante que lo pudiesen tratar en la asociación que tienen la tres comunas.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que durante la inauguración de los pintados de estacionamientos para discapacitados, surgió una idea de parte de los miembros de la Agrupación de Discapacitados, le parece muy interesante que se pudiera discutir o revisar, ver la posibilidad a través de una ordenanza u otro ordenamiento legal, de que las multas que se cursen por usar ilegalmente los estacionamientos pudieran ir a un fondo que fuera en directo beneficio de las acciones o de los discapacitados propiamente tal, ya sea para la realización de capacitaciones, para mejoras dentro de la misma comunidad, cree que se podría crear un fondo de ayuda a la gente con capacidades diferentes, cree que sería una bonita obra y no cree que genere rechazo, y hasta para los infractores tiene otro sentido que esos fondos van a ir a un fondo para la discapacidad.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que le manifestaban los vecinos de la calle Caupolicán en Monte Águila al llegar a Río Ñuble en donde se están realizando los trabajos de pavimentación, hay un tema que lleva muchos años sin solución, que es la evacuación de aguas lluvias y están muy preocupados, porque de arreglarse ahora mientras se desarrollan los trabajos, a futuro será más difícil poder entregar una solución, señala que ahí viven adultos mayores, indica que el agua tapa las alcantarillas en invierno y no se sabe en donde están, ya que hay un peligro tremendo de que se pueden caer o que ocurra un accidente, consulta si la empresa que está construyendo va a abordar el tema. **Sr. Pdte.** señala

que en la evacuación de aguas lluvia debe estar incorporado en el proyecto que se está ejecutando, tanto la que va desde la calle Caupolicán de norte a sur como también las que están en Río Ñuble, ya que antes no había evacuación de aguas lluvias, estaba tapado el ducto de lado a lado, pero ahí va a estar la avenida, por lo tanto toda la avenida va a tener evacuación de aguas lluvia, el agua de la avenida no va a afectar a la calle Caupolicán, se debería observar que efectivamente la calle Caupolicán esté incorporada a la evacuación de las aguas lluvias de la nueva avenida. **Conc. Órdenes** señala que ese tema es interesante saberlo, ya que el agua hasta este invierno llegó hasta la calle Caupolicán hasta Río Ñuble y ahí se quedó. **Sr. Pdte.** señala que era porque no había evacuación, pero ahora en el proyecto está incorporado el tema de la evacuación de las aguas lluvias, pero hay que ver que efectivamente la calle Caupolicán tenga salida de aguas lluvias y no se pueda acumular nuevamente con el nuevo trabajo que se hizo.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que visualizó que están preparando el trineo para salir a las calles y encuentra que es muy loable, agrega que el primer año que salió el trineo saludaba el Alcalde Mario Gierke y Señora, eso es lo que andaba diciendo el locutor, el año pasado se le incorporó un letrero en el cual decía "Feliz Navidad, les desea su alcalde Mario Gierke Quevedo", consulta en dónde queda el Concejo Municipal.

Habiéndose cumplido el tiempo, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 19:05 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°110 del 09 de Diciembre de 2015

Acuerdo N°540 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Presupuesto del Departamento de Salud año 2016, tal como fue presentado por el Jefe de Finanzas de Salud, por la suma de M\$3.856.265.- tanto en INGRESOS como en GASTOS.

Acuerdo N°541 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas institucionales año 2016, propuestas por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Acuerdo N°542 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Alcaldía, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, con la observación de que la Meta N°2 debe concluir con el ascensor funcionando y, la Meta N°3 debe incluir un dispensador de agua en la sala de espera del Departamento Social.

Acuerdo N°543 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por la Secretaría Municipal, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°544 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°545 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva propuesta por la Dirección de Control, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°546 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la meta colectiva propuesta por la Dirección de SECPLAN, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°547 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, con la observación que la Meta N°1, la Unidad de medida debe contemplar su cumplimiento a más tardar en el mes de agosto de 2016.

Acuerdo N°548 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°549 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las tres metas colectivas propuestas por la Dirección de Tránsito, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°550 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las dos metas colectivas propuestas por el Juzgado de Policía Local, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

Acuerdo N°551 de 09.12.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Presupuesto Municipal año 2016, por un monto total de M\$5.620.079.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado y previamente aprobado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto.